



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 313

Pág. 1

VIVIENDA Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL MARÍA BORREGO
CORTÉS

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 10 de abril de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para poner fin al intervencionismo del Gobierno en el mercado de la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001969)	2
— Relativa a garantizar el parque público de vivienda protegida. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001322)	5
— Relativa a la lucha contra la ocupación ilegal y la iniquokupación de viviendas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001696)	8
— Sobre la modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001911)	11
— Sobre la necesaria aplicación de la Ley por el Derecho a la Vivienda en lo referido a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, dando cumplimiento a lo recogido en su artículo 18. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001927)	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 2

— Relativa a la elaboración de un informe estatal sobre el impacto de la inmigración en la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001948)	18
— Sobre la garantía del acceso a la ciudadanía a la compra de propiedad inmobiliaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001955)	21
— Para la agilización de trámites y la simplificación burocrática en materia urbanística con el fin de aumentar la oferta de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001970)	26
Proposiciones no de ley. (Votación)	29

Se abre la sesión a las tres y cincuenta y un minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Vamos a tramitar el orden del día que se ha remitido, pero con un cambio: la proposición no de ley que se encuentra situada en el séptimo lugar se debatirá la primera, aunque esto no afectará al orden posterior de las votaciones.

Les recuerdo a los miembros de la comisión que en la presente sesión se dispone de traducción simultánea en catalán, de acuerdo con lo solicitado. Y además les recuerdo que tienen cinco minutos para la defensa de la iniciativa y tres los enmendantes, así como tres minutos los grupos que fijen posición. Además, les aviso de que —en contra de lo que suele ser habitual en mi actuación— voy a ser muy estricta con los tiempos, a la vista de la situación de esta tarde.

También les comunico que, debido a un error material de carácter numérico en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR a la primera Proposición no de ley relativa a garantizar el parque público de vivienda protegida y, tras la comprobación del contenido de dicha enmienda, se entiende presentada a la Proposición no de ley sobre la necesaria aplicación de la Ley para el Derecho a la Vivienda en lo referido a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, dando cumplimiento a lo recogido en su artículo 18. Por lo tanto, se va a tramitar como enmienda presentada a la iniciativa que figura en el punto 4.º del orden del día.

Sin más temas preliminares que tratar, procedemos a tramitar el orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA PONER FIN AL INTERVENCIONISMO DEL GOBIERNO EN EL MERCADO DE LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001969).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley para poner fin al intervencionismo del Gobierno en el mercado de la vivienda. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Sergio Sayas López, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted la palabra.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, hemos presentado esta proposición no de ley porque ha quedado claramente demostrado el sonoro fracaso de la ley de vivienda; una ley que lo que está haciendo es retirar viviendas del mercado, generar inseguridad jurídica, aumentar el precio de los alquileres —que es exactamente lo contrario de lo que pretendía— y aumentar el fenómeno de la okupación. Es un drama lo que está pasando en este país con la vivienda: el Gobierno está condenando a generaciones enteras de jóvenes a no poder emanciparse, y lo hace porque ha hecho de la intervención en el mercado una línea política principal de actuación. Ese es un elemento que está practicando la izquierda más radicalizada de Europa y que lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 3

único que está haciendo es deteriorar todavía más el mercado. Y lo vemos en las zonas donde se está aplicando esto, no hay más que irse a Cataluña. En Cataluña ustedes han aplicado esta ley con el tope de precios. ¿Qué han hecho los precios? Pues aumentar. Según Idealista, un 10,2; según Fotocasa, un 12,5; según Pisos.com, un 13,25. Y lo que ha pasado también es que se ha reducido la oferta. En torno a un 50 % de la oferta del alquiler ha salido del mercado, según el Observatorio de la Vivienda. Según los datos que hemos conocido concretamente hoy, por cada anuncio de un piso que hay en Cataluña hay 421 solicitantes de vivienda. Están condenando a la gente a que sea absolutamente imposible acceder a un piso en alquiler. No le digo ya que sea asequible a un precio razonable. Realmente lo único que están haciendo es no entender nada del problema de la vivienda, porque lo que le está diciendo todo el mundo es que es un problema de oferta, y lo que vemos es a un ministerio incompetente. A pesar de ser la primera vez que tenemos un ministerio casi en exclusiva dedicado a la vivienda, está logrando empeorar el problema en lugar de mejorarlo, y a lo único a lo que se dedica es a crear humo y a hacer políticas de *marketing*. No hay más que irse a la ejecución presupuestaria, vamos al año 2023 y vemos que la ejecución presupuestaria del ministerio no ha llegado ni tan siquiera al 50 % de lo que estaba presupuestado. Porque ¿qué hacen? Prometen mucho, hablan mucho, hacen discursos tomboleros, pero a la hora de la verdad la ejecución presupuestaria no llega a la realidad, no se construyen viviendas y lo único que se hace es incrementar el problema.

Exactamente igual que se está incrementando el problema de la okupación, un auténtico drama para nuestro país. Solo en el último año la okupación en España aumentó un 7 % —repito, un 7%—; se han puesto 16500 denuncias —lo que equivale a poner 317 denuncias cada día—, y a eso hay que sumarle el efecto de que hay mucha gente que no denuncia porque los plazos de recuperación de viviendas se han incrementado exponencialmente desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno porque sus leyes; en lugar de proteger a los propietarios, a quienes están protegiendo es a los okupas. Y eso está generando una inseguridad jurídica en el mercado que lo único que hace es que haya gente que tiene pisos para dedicar al alquiler y no los alquilan por temor a la okupación y a la iniquokupación. Para eso es para lo que está sirviendo el Gobierno de Sánchez: para generar menos oportunidades a los jóvenes, para hacer de la vivienda un drama y para condenar a jóvenes de este país —a toda una generación— a no poder emanciparse. Lo único bueno que se puede hacer con la ley de vivienda es derogarla, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sayas.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Chamorro por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, VOX va a apoyar esta proposición no de ley porque supone al menos un reconocimiento por parte del Grupo Popular de lo que desde VOX venimos denunciando desde hace años: ese intervencionismo de Estado en el mercado de la vivienda, que ha sido un absoluto desastre, unido también a todas las trabas administrativas y al sistema autonómico que está poniendo problemas constantemente a la promoción de vivienda. La llamada Ley por el Derecho a la Vivienda no ha garantizado ningún derecho ni ha facilitado el acceso a una vivienda digna. Al contrario, ha ahuyentado la inversión, ha destruido la oferta de alquiler, ha generado inseguridad jurídica y ha castigado al propietario honrado, que es muchas veces un pequeño ahorrador que ha invertido en una vivienda para complementar su pensión o para ayudar, por ejemplo, a sus hijos. Esta ley —aprobada por socialistas, comunistas y separatistas— ha convertido al Gobierno en un okupa con Poder Legislativo, que impone precios, regula quién puede o no alquilar y se entromete en la gestión privada de la propiedad. Una ley absolutamente ideológica, sectaria y profundamente injusta.

Hoy, gracias a esas políticas, España es un país donde los jóvenes no pueden emanciparse, donde los alquileres suben mientras la oferta baja y donde tener una vivienda vacía es un riesgo legal. Y a esto este Gobierno y sus socios lo llaman proteger el derecho a la vivienda. Señorías, no, la vivienda no se garantiza asfixiando a quienes la ofrecen, no se construye justicia social pisoteando la propiedad privada y no se combate la emergencia habitacional con recetas fracasadas que ya han arruinado barrios enteros en Barcelona y otras ciudades del territorio nacional.

Desde VOX lo decimos claro, la solución pasa por devolver la libertad al mercado, la seguridad jurídica a los propietarios y la dignidad a los ciudadanos. Por eso proponemos derogar completamente esta ley y también una rebaja fiscal —una rebaja drástica en esa fiscalidad que encarece la vivienda y el alquiler—, un plan de construcción de vivienda pública de verdad —no propaganda ni los chiringuitos que hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 4

sufrido los españoles desde hace décadas—, y una ley antiokupas, contundente, que permita desalojar en veinticuatro horas a quien usurpa lo ajeno. Esta proposición no de ley es un primer paso y por eso la vamos a apoyar. Es un paso necesario, pero les advertimos de que no bastan solo las intenciones. Hace falta coraje para revertir el desastre socialista y VOX lo tiene; porque si algo tenemos claro es que la propiedad privada es sagrada y sin propiedad no hay libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBAÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Tengo que decir que ya hemos empezado a derogar el intervencionismo del Estado y es que esta semana se puso fin a las *golden visa*, que era una intervención muy clara del Estado y que suponía que a aquella gente que tenía medio millón de euros ustedes le daban el permiso de residencia, y eso mientras votan en contra de acoger a los niños que vienen solos de la guerra. Por tanto, el problema es que ustedes no definen muy bien qué es el intervencionismo del Estado. ¿Ustedes creen que es intervencionismo del Estado que perdonemos miles de millones de impuestos a los ricos que acaparan vivienda que necesita la mayor parte de la gente? ¿O eso no es intervención? Y, por tanto, creo que es evidente que la intervención por parte del Estado debe ir no solamente como ustedes indican, sino por las partes ricas del Estado.

Ustedes plantean que el intervencionismo ha hecho que suban los precios, pero eso es completamente mentira. Se ha visto en Cataluña, donde el esfuerzo de los Comuns al pactar con el Gobierno de la Generalitat ha permitido que los precios bajen. Y a ustedes esto no les gusta porque ustedes lo que creen es que el libre mercado es que una persona pueda pedir por un zulo de 45 metros cuadrados 1500 euros o 2000 o 1000. Y esto les parece sano, les parece libre, cuando la realidad es la contraria. Si entendemos la vivienda como un derecho —un derecho que debe ser universal y garantizado para todo el mundo—, no puede ser que el precio lo marque la mano invisible del mercado, sino que debe haber unos mínimos que puedan dar cobertura a todo el mundo. Ustedes hoy vienen aquí a hablar otra vez del cuento del asustaviejas, vienen a decir que van a okupar la casa a aquella señora que vaya por el pan, cuando la realidad es que quienes están okupando las casas es la masificación turística de nuestro país, que hace que no se alquilen casas para la vivienda residencial, sino para hacer la competencia desleal a los hoteles.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, esta es una proposición no de ley que lo que busca es asustar y afianzar un sistema inmobiliario pensado para que acaparen vivienda unos pocos, para que los ricos continúen siendo muy muy ricos, mientras que las clases medias, las clases trabajadoras, la gente normal, la gente común cada vez esté más empobrecida.

Por tanto, nosotros vamos a estar en contra de esta medida, porque pensamos que hay que ir más allá. Por eso termino diciendo que hay que intervenir más el derecho a la vivienda, incorporando el control de precios al alquiler vacacional y de habitaciones —es momento de que el Grupo Socialista deje de bloquear esta ley en la Mesa—. Es el momento de hacer los alquileres indefinidos; ha llegado el momento de cerrar las socimis y de prohibir la compra por parte de fondos buitres y de empresas en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

Para el turno de fijación de oposición en nombre de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Morales Álvarez.

El señor **MORALES ÁLVAREZ**: **(Comienza su intervención sin que el micrófono esté activado, lo que impide recoger sus palabras)**. ... es hora de exigir a las comunidades autónomas que gobiernan —muchas de ellas del PP— que asuman sus responsabilidades, que activen los mecanismos que ya tienen a su disposición y dejen de obstaculizar los avances con discursos vacíos.

Señorías, no hay excusas, la ciudadanía necesita soluciones, no debates estériles. Por eso rechazamos esta iniciativa del Grupo Popular que no solo ignora la realidad del país, sino que pretende desandar el camino recorrido. Una vez más decimos que sí al derecho de la vivienda, sí a la responsabilidad institucional y no a dar la espalda a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Para posicionarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Sayas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 5

El señor **SAYAS LÓPEZ**: No la aceptamos porque creemos que está bien recogido en nuestro texto original.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sayas.

— RELATIVA A GARANTIZAR EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA PROTEGIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001322).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, de acuerdo con el que se ha remitido. Proposición no de ley relativa a garantizar el parque público de viviendas protegidas. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra don Vicente Sarrià Morell, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, presidenta.

Señorías, con esta proposición desde el Grupo Socialista queremos incidir en uno de los factores que sin ninguna duda a nuestro entender ha contribuido en origen a la crisis en el acceso a la vivienda y, sobre todo, a su desmesurado encarecimiento. Nos referimos a la sistemática desclasificación durante décadas de millones de viviendas protegidas. Baste recordar que de un total de 12,5 millones de viviendas construidas desde los años cuarenta hasta 2011, más de la mitad lo fueron en algún régimen de protección. Solo entre 1980 y 2020 han sido casi 2,5 millones de viviendas. Y el hecho es que la gran mayoría de ellas han ido perdiendo esa protección oficial y han pasado al mercado libre y consecuentemente han experimentado un gran encarecimiento. Si el modelo se hubiera fundamentado en la protección indefinida, hoy tendríamos casi 7 millones de viviendas protegidas, cerca del 40 % del actual parque de viviendas. Es un hecho en el que coinciden muchísimos expertos, algunos lo explicitaron en sus recientes comparecencias en esta misma comisión. Por ello el Gobierno incluyó en la Ley por el Derecho a la Vivienda, en su artículo 16. d), que las promociones sobre suelo cuyo destino fuera el de vivienda sometida a algún régimen de protección pública esta tendría carácter permanente, no pudiéndose desclasificar en tanto se mantuviera la calificación de dichos suelos. La Junta de Andalucía recurrió este artículo al Tribunal Constitucional, el cual le vino a dar la razón por una cuestión competencial, concretamente por invasión de competencias autonómicas. Es evidente que la motivación no era meramente competencial, esa era la excusa; la realidad responde más a la aversión que nuestra derecha tiene a la intervención pública —en este caso a la protección pública—, responde a su constante defensa del negocio privado, aunque este se haya generado, eso sí, con facilidades y ayudas públicas. Su defensa del mercado como único factor de regulación evidentemente en este caso justifica sobradamente la intervención.

La Ley por el Derecho a la Vivienda nació con el objetivo primordial de poner los recursos y el suelo público al servicio del interés general de acceder a una vivienda digna y asequible y no es razonable de partida que viviendas que se promovieron con el objeto de facilitar su acceso a un precio más asequible acaben convirtiéndose en materia de especulación, y menos en la actual coyuntura de emergencia habitacional. Por ello proponemos instar a las comunidades autónomas a que, en el ejercicio de sus competencias, garanticen por ley la calificación permanente de las viviendas en algún régimen de protección pública. Asimismo, consideramos imprescindible impedir la enajenación total o parcial de los parques públicos de vivienda que no responda a operaciones entre Administraciones o con entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la gestión de vivienda social. Y en este punto hemos presentado una enmienda técnica añadiendo la excepción necesaria de aquellas personas físicas que hayan sido adjudicatarias de una vivienda, previa calificación de esta con carácter permanente.

Por otro lado, no podemos olvidar el principal objetivo que nos marca la ley: aumentar ese raquítico 1,6 % de viviendas sociales que tenemos en estos momentos entre comunidades autónomas y ayuntamientos, a años luz del 9 % de la media europea. Para ello, este Gobierno ha movilizado más de 20000 millones de euros, multiplicando por ocho los recursos dedicados a políticas de vivienda, además de estar transformando SEPES en una gran empresa pública de vivienda.

Les parecerá pues razonable que instemos a las comunidades autónomas a que hagan un esfuerzo presupuestario equivalente en aras de conseguir el objetivo de incrementar el parque de vivienda social y asequible, y hacerlo con la urgencia adecuada. Hay que recordar a este respecto que la propia ley establece ya unos plazos definidos para la consecución de ese objetivo. Y no tengo más remedio que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 6

decir que el hecho de que Grupo Popular no apoyara esta ley no exime a las comunidades autónomas que gobiernan de su cumplimiento y aplicación. Es, por tanto, hora de que dejen de boicotear la aplicación de una ley aprobada por estas Cortes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sarrià.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Estrems.

La señora **ESTREMS FAYOS**: **(Realiza su intervención sin que el micrófono esté activado, lo que impide recoger sus palabras)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Estrems.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bé, per a nosaltres, evidentment, el disposar d'un parc públic potent, robust, és fonamental per a garantir el dret a l'habitatge. Donarem suport a esta proposició no de llei del Partit Socialista, tot i que advertim d'una complexa encaix competencial. I és que la vivenda de protecció oficial, com saben, té una part competència de les comunitats autònomes que caldrà veure com articulem. Dit això, crec que este és un exemple paradigmàtic de com funciona el capitalisme de amiguets. I és que es posa el sòl públic, es construeix gràcies a diners públics, fem que pugui funcionar d'una manera bé i quan ja no ens interessa, es privatitza.

I, per tant, estem parlant de que socialitzem els guanys per a empreses privades que després poden comprar o vendre o particulars que després poden vendre-ho al preu que consideren. Per tant, des del nostre punt de vista, com apuntava la companya d'Esquerra Republicana, ampliar el parc públic de vivenda se pot fer demà, i és que a dies de hui, la Sareb encara té vivenda que no està rehabilitada i posada a disposició de les comunitats autònomes de les entitats locals que disposen d'empreses públiques d'habitatge. I això se pot fer demà. Demà podem fer que eixa empresa pública estatal que articule l'actual Sareb més el SEPES pugui funcionar d'una manera millor. Però a més a més, des del nostre grup, hem presentat una proposició per a poder desmuntar l'arquitectura del senyor Montoro que continua vigent en el nostre país per a que els ajuntaments puguin utilitzar els romanents de tresoreria per a comprar vivenda pública. I és que quan parlem d'ampliar el parc públic de vivendes, parla massa voltes de construir. I nosaltres pensem que la construcció no és la millor opció, en la millor part de les voltes, sinó comprar vivenda ja construïda. Una vivenda ja construïda que permet, per cert, que pugui ser més ràpid, perquè tots sabem lo que li costa construir a una administració pública. Per tant, en definitiva, nosaltres votarem que sí, perquè ampliar el parc públic de vivenda, junt al control de preus, el lloguer indefinit i acabar amb la compra especulativa d'habitatge, forma part dels tres eixos que pensem que han de posar-se damunt la taula per a garantir el dret de l'habitatge al nostre país, però pensem que ara mateix el Ministeri de Vivenda podria anar més ràpid en una necessitar urgent, com van dir el passat dissabte els carrers del nostre país.

Moltes gràcies.

Bien, para nosotros evidentemente poder disponer de un parque público potente, robusto, es fundamental para garantizar el derecho a la vivienda. Vamos a dar apoyo a esta proposición de ley del Partido Socialista, aunque advertimos de un complejo encaje competencial, porque la vivienda de protección oficial, como saben, tiene una parte de competencia de las comunidades autónomas que tendremos que ver cómo se articula. Dicho esto, creo que este es un ejemplo paradigmático de cómo funciona el capitalismo de amiguets, y es que se pone el suelo público, se construye gracias a dinero público, hacemos que pueda funcionar de una forma bien y, cuando no nos interesa, pues se privatiza.

Por tanto, estamos hablando de que socializamos las ganancias a las empresas privadas que más adelante pueden adquirir o vender o a particulares que pueden venderlas al precio que consideren. Desde nuestro punto de vista, como apuntaba la compañera de Esquerra Republicana, ampliar el parque público de viviendas se puede hacer mañana, porque, hoy en día, la Sareb tiene viviendas que no están rehabilitadas ni puestas a disposición de las comunidades autónomas y de las entidades sociales o locales y de las que dispone la empresa pública de vivienda. Podemos hacer mañana que esta empresa pública estatal, que articulan la actual Sareb más el SEPES, pueda funcionar de una forma mejor. Desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 7

nuestro grupo hemos presentado una proposición para poder desmontar la arquitectura del señor Montoro, que sigue vigente en nuestro país, para que los ayuntamientos puedan utilizar herramientas de tesorería para adquirir vivienda pública. Porque cuando hablamos del parque público de vivienda hablamos a menudo de construir, y nosotros pensamos que la construcción no es la mejor opción la mayoría de las veces, sino que comprar vivienda ya construida permite, por cierto, que pueda ser más rápido, porque ya sabemos lo que cuesta construir a la Administración pública. En definitiva, nosotros vamos a votar que sí, porque ampliar el parque público de vivienda, junto con el control de precios, el alquiler indefinido y terminar con la compra especulativa de la vivienda forman parte de los tres ejes que tienen que estar encima de la mesa para garantizar el derecho al acceso a la vivienda en este país. Pero pensamos que se podría ir más rápido con una necesidad urgente, como dijo el sábado pasado en las calles.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero informar a la comisión de que, aunque las pantallas no están funcionando, sí que funciona la traducción simultánea en catalán.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

El Gobierno anda preocupado porque en España no haya suficiente oferta de vivienda protegida y nos trae la 'eficacísima' herramienta, la 'imbatible' herramienta de la PNL, para conseguir tener un parque de vivienda protegida para siempre, a la altura y la importancia que tiene de verdad el asunto. Tenemos una cuarta parte, como ha mencionado el grupo proponente, de la vivienda pública que hay en Europa. Me planteo quién ha gobernado estos años en España para que tengamos una cuarta parte, porque a lo mejor la culpa es de la extrema derecha y no lo sabemos, a lo mejor. Pero es que a lo mejor quién ha gobernado ha sido el Partido Socialista durante treinta años de democracia y, si no ha querido hacer vivienda pública, es porque tenía otras prioridades. No hay por qué abundar en ellas, pero el desguace que hemos tenido en el país habla por sí solo de cuántas prioridades había por delante de la vivienda pública, pero es que también ha gobernado en muchas comunidades autónomas. Ahora que se habla tanto de Viena, podríamos tener una Viena en Sevilla, podríamos tener una Viena en Barcelona, podríamos tener una Viena en Córdoba o podríamos tener una Viena en tantos sitios. Si no tenemos una Viena en ninguno de estos sitios es porque ustedes no han querido.

Ahora nos traen una PNL que da mucha pena. Da mucha pena que no lo hayan pensado cuando tocaba pensarlo. Porque cuando uno está en el Gobierno es maravilloso decir: Es que ahora me vendría fantástico tener un buen parque de vivienda pública. Ya, pero es que el parque de vivienda pública se construye no cuando viene fantástico, sino cuando es necesario para que cuando venga fantástico estén construidas, estén rehabilitadas o estén compradas, como decía el señor Ibáñez, a quien toque comprarlas, pero para que estén ya. Porque el parque de vivienda pública urge ahora, no urge para dentro de un montón de años. Sobre todo, conociéndonos —y conociendo la capacidad del Partido Socialista para ver cumplidas sus promesas—, no sé si a lo mejor podemos seguir en esta comisión en 2050 y quizás hayan hecho alguna casa, no lo sé. Porque en el año 2008 el programa de su partido prometía 1 500 000 viviendas protegidas, 600 000 en régimen de propiedad y 900 000 en régimen de alquiler —eso fue con Zapatero— y después Sánchez prometió 184 000. La cuestión es que la mejor garantía para tener un parque de vivienda pública protegida para siempre es que el Partido Socialista no gobierne nunca.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Garre.

El señor **GARRE MURCIA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La proposición que presentan es la continuidad del modelo de izquierda de vivienda que ha llevado a la retirada de oferta y a la subida generalizada de precios, dejando fuera a los más vulnerables. Toda una política progresista en la que siempre sufre el más débil. Lo que hoy plantean como una garantía para proteger el parque público de vivienda encubre en su propuesta legislativa una gestión ineficaz, errática e ideológica del Gobierno en materia de vivienda en los últimos siete años. Su proposición deriva del golpe que le dio la sentencia del Tribunal Constitucional 79/2024 en materia del parque público de vivienda y que declara inconstitucional y nulo el artículo 27, en sus apartados 1 y 3. Además, es importante que de esta sentencia se lean el voto particular negativo de los cuatro magistrados, los que declaran la invasión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 8

competencial de toda la ley. En su proposición instan a las Administraciones competentes, y de ahí la primera pregunta: ¿es que ustedes no lo son? Les recuerdo que están en el Gobierno y tienen competencias como la gestión de la Sareb, que ahora mismo tiene a varias familias pendientes, en vilo, de la venta de un edificio en Torremolinos; familias que pueden quedarse en la calle y cuya solución está en manos de la Sareb. Les pregunto: ¿ustedes son los que pretenden defender la vivienda pública y algún vulnerable? Demuéstrelo con hechos. Los andaluces conseguimos echar a María Jesús Montero, la dama de los ERE, y ahora nos la devuelven para llevarse nuestros impuestos al independentismo y para vender los inmuebles de la Sareb, toda una declaración de intenciones. La Constitución española, en su artículo 149.1, apartados 11, 13 y 18, establece la competencia exclusiva del Estado en el establecimiento de las normas marco y políticas que garanticen la igualdad. Deben dar fondos a las comunidades y no cumplen con su obligación. ¿Cómo la van a cumplir si son el ministerio con peor ejecución de los presupuestos, tan solo el 32,7 % en 2024? Además, con una situación de presupuestos prorrogados de la prórroga de los presupuestos.

Por otro lado, pretenden fijar por ley la calificación permanente de viviendas protegidas sobre el suelo privado. Esto no es progreso, es intervencionismo mal diseñado, y es que pretenden legislar por encima de las competencias autonómicas, imponiendo restricciones, generando inseguridad jurídica, alejando al tejido productivo, paralizando el mercado y, por supuesto, encareciendo los precios. Nosotros estamos para resolver los problemas de los ciudadanos y no para crearlos. Estamos para que las personas progresen y su modelo no permite el progreso a las familias, que siempre quedarán en régimen de alquiler y sin posibilidad de adquirir su inmueble. ¿Dónde están, por cierto, las 180 000 viviendas prometidas por el señor Sánchez? ¿Otra mentira del 'número 1'?

Como conclusión, quiero recordarles que están gobernando, que necesitamos menos propaganda y más viviendas, que aporten o se aparten y, sobre todo, aclararles que lo suyo no son medidas valientes, más bien, ¡valientes medidas!

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Cortés Carballo: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Garre.

— RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y LA INQUIOKUPACIÓN DE VIVIENDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001696).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la ocupación ilegal y la inquiokupación de viviendas. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra doña Cristina Agüera Gago, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **AGÜERA GAGO**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley para abordar con firmeza la ocupación ilegal y la inquiokupación y lo haremos cuantas veces sea necesario hasta erradicar esta lacra que tanto daño causa a miles de familias, a pequeños propietarios, a la convivencia vecinal y a la seguridad de nuestros barrios. No es una cuestión menor ni un bulo, como pretende hacer creer el presidente Sánchez, es un problema real, creciente y muy preocupante, pero lo más grave es que ha sido alimentado por el propio Gobierno. Un Gobierno que ha optado por situarse al lado de los okupas en lugar de proteger a las víctimas. Su ley de vivienda y otras normativas intervencionistas desincentivan la oferta y lanzan un mensaje muy preocupante. Entre estos mensajes está el de la okupación y los datos lo demuestran. En Cataluña, más de 40 000 viviendas han desaparecido del mercado de alquiler desde la declaración de zonas tensionadas. El motivo: la inseguridad jurídica generada por sus políticas, que ha llevado a muchos pequeños propietarios —porque el 95 % del total son pequeños propietarios— a dejar de alquilar por miedo. Desde el Partido Popular exigimos un cambio de rumbo. Llevan siete años gobernando y miren dónde nos encontramos. Basta de políticas fracasadas que han convertido la vivienda en el principal problema de los ciudadanos. Nosotros proponemos soluciones. Hace más de un año el Senado aprobó la toma en consideración de nuestra proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal, hace más de un año. Sin embargo, sigue bloqueada por ustedes. ¿A quién protegen? Protegen a los okupas. Pero, sobre todo, protegen su permanencia en el poder, que es lo único que les interesa por encima de todo y a costa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 9

de todo. Nuestra ley plantea medidas claras, necesarias y de sentido común: desalojo en un plazo máximo de veinticuatro horas, prohibición del empadronamiento para los okupas, legitimación de las comunidades de propietarios para actuar y endurecimiento de las penas para quienes se lucran con la okupación. Medidas que no existen y que están siendo sustituidas por los propios ciudadanos, que se autoorganizan para evitar okupaciones en sus barrios, porque saben las consecuencias que traen esas okupaciones, ante la dejación del Gobierno de su país, de su Gobierno. Los datos son contundentes: 17 000 okupaciones al año, con un aumento de más del 7% solo en el último año. Más de 80 000 viviendas afectadas, más de 25 000 casos de iniquiokupación, en claro ascenso.

Hablando de la iniquiokupación, es un fenómeno creado a causa de sus leyes que consiste en firmar un contrato de alquiler con la intención de dejar de pagarlo y permanecer con él. Es decir, no pagar el alquiler porque no se quiere, y se ven amparados por una normativa injusta y desequilibrada. Un drama para el pequeño propietario que, tras años de esfuerzo, adquiere una vivienda para complementar su pensión o su salario y acaba despojado de ella y obligado a asumir los gastos derivados de ese okupa. Un resultado claro por ese miedo que les causan a los pequeños propietarios es la retirada de los inmuebles del mercado de alquiler o la imposición de unas condiciones muy restrictivas, dificultando aún más el acceso a la vivienda especialmente para los jóvenes.

Desde el Partido Popular exigimos la creación de un registro de afectados por la iniquiokupación que permita identificar y caracterizar este fenómeno, detectar fraudes en los informes de vulnerabilidad, ofrecer asistencia jurídica a los propietarios y saber dónde y cómo actúan los iniquiokupas. Se debe derogar su ley de vivienda y los decretos que han generado esta situación. También reclamamos ajustar el umbral de vulnerabilidad para evitar abusos y falsas declaraciones utilizadas en estos casos, como recoge nuestra proposición de ley para el desarrollo urbano y vivienda, también bloqueada por la señora Armengol. Señorías, la okupación no puede normalizarse, la iniquiokupación no puede ocultarse. Mientras ustedes bloquean y protegen al okupa, nosotros estaremos siempre al lado de quienes cumplen la ley. Seguiremos liderando esta lucha en el Congreso, en el Senado, en las comunidades autónomas, en los ayuntamientos y muy pronto desde el Gobierno de España. Porque los ciudadanos ya ven con claridad qué representa el Gobierno de Sánchez: inseguridad, desigualdad, desprotección para quienes cumplen las obligaciones y también escándalos y ataques a quienes piensan diferente. Solo en la última semana, una ministra ha estado atacando a jueces, a universidades y a ciudadanos; y la UCO de nuevo está relacionando a la esposa del presidente con la trama. España no puede permitirse ni un día más esta deriva, por dignidad democrática y respeto a los españoles convoquen elecciones ya.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Agüera.

En el trámite de fijación de posición, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Tengo que reconocer que son insistentes. He mirado los papeles de Bárcenas, por si Securitas Direct estaba allí, porque no entiendo la obcecación en este país de generar alarma social. **(Risas)**. Señorías, en este país hay 27 millones de casas y no hay más de 16 000 ocupaciones, el 0,006. Como los datos les desmontan, ustedes deciden que ya no les vale con la okupación y empiezan a acuñar la iniquiokupación. El Tribunal Constitucional, gente sería de esa que ustedes reiteradamente dicen que hay que respetar, dice que no utilicemos el término o el concepto de iniquiokupación, porque genera alarma social y no tiene encaje en nuestra legislación. Porque ustedes lo que están diciendo es que hay familias que algún mes no pueden pagar el alquiler y los tratan como delincuentes. Pero es que ustedes encima dicen que en este país la vulnerabilidad está demasiado protegida. ¿Saben ustedes cuánto tiene que cobrar una familia para poder estar protegida por su vulnerabilidad? El IPREM está en 600 euros. ¿Usted podría comer, vestirse, ir en coche, pagar la casa y tener Netflix con 600 euros? ¿Usted cree que el problema que hay en España es que la vulnerabilidad está excesivamente protegida, cuando la realidad es que en este país hay una estafa piramidal en los precios de la vivienda? Porque si usted encuentra un piso por menos de 600 euros en la ciudad de Valencia me comprometo en invitarle a una paella. **(Risas)**. No es posible, no lo hay, y le voy a regalar una propuesta que creo que el Partido Popular podría incorporar en esta ley contra la okupación y es que no haya zulos a 800 euros. Verá cómo baja la okupación en este país.

Ustedes también quieren montar otro chiringuito para que haya un registro sobre la iniquiokupación. No tienen suficiente con los chiringuitos que han montado con VOX en las comunidades autónomas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 10

contra la ocupación; que ese teléfono tiene menos llamadas que el de Esperanza Gracia. **(Risas)**. Ustedes no se cansan de generar alarma social en un tema tan serio como la okupación y la iniquokupación en nuestro país. Ustedes vienen aquí a decir que hay que proteger a los propietarios legítimos de las viviendas. Estamos de acuerdo, la ley ya les protege. ¿Saben a quién no está protegiendo la ley? A las familias que están desahuciendo. A personas como Miguel y Marcia, de 72 años, en Benimaclet, a los que un fondo buitre desahució esta semana para montar allí un apartamento turístico. No los escucho a ustedes —y termino con esto, señora presidenta— hablar de desahucios. No los escucho a ustedes hablar de la ansiedad que supone para la gente no poder pagar el alquiler a final de mes. La vergüenza que les supone a muchos padres y madres no tener casas en condiciones dignas para que sus hijos puedan llevar a los amigos del cole simplemente a hacer los deberes, porque quizá no tengan luz. A ustedes esto no les preocupa. Sigán ustedes hablando de okupación y alejándose de la calle. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la okupación es un crimen. La okupación es un escándalo y una profunda injusticia social. Un ataque a la propiedad, a la paz y a la convivencia y un ataque directo a la libertad y a la seguridad de los ciudadanos. La okupación destruye barrios y también destruye vidas. La okupación, señorías, por mucho que ahora vengan a minimizar sus consecuencias, afecta de manera total y completa también al mercado de la vivienda. Nadie alquila sin tener suficientes garantías de cobro y esto sucede por voluntad exclusiva del Gobierno y del legislador. El Gobierno lo sabe, pero prefiere mirar para otro lado. Se les llena la boca hablando de derechos, falsos derechos, pero olvidan el derecho más básico: el derecho a vivir sin miedo y el derecho a que nadie entre en tu casa sin permiso. El derecho de la propiedad privada es un derecho elemental y es un derecho consustancial a la naturaleza. Un derecho fruto, en la inmensa mayoría de ocasiones, del trabajo, del esfuerzo y del sacrificio de las personas. Sois vosotros, los de la bancada de la izquierda, quienes lo usurpáis y lo vulneráis. ¿Qué pasa con los derechos de los propietarios? ¿Acaso no tienen derecho a defender lo que han trabajado para conseguir durante años o décadas? ¿Acaso el Estado no debe proteger la propiedad privada? No, este Gobierno ha decidido que los delincuentes tienen más derechos que los ciudadanos honrados. Esta es una burla, una injusticia y una verdadera traición. Para muchos de ustedes, la ley es puro papel mojado y la seguridad jurídica un principio a dinamitar. Por eso sois comprensivos y empáticos con el okupa y con el delincuente, pero inmisericordes con el propietario y con el trabajador. Basta de justificar lo injustificable. Basta de ser cómplices de la delincuencia. Basta de ponerle la alfombra roja a quienes roban el esfuerzo de otros. Basta de hacer de la okupación un acto aceptable y tolerable.

Señorías, si en España hay muchísima gente que tiene miedo a que su casa la okupen es porque el derecho de propiedad no está suficientemente protegido y porque, si quieres ir por la vía de la justicia, tardarás muchísimo tiempo en recuperar la posesión de tu inmueble. Si tuviéramos unas normas que amparasen a los dueños para desalojar en horas y echar al okupa, los españoles no percibirían la okupación como un problema tan grave. Eso sí, señorías del Partido Popular, bien por volver a la senda —al menos en este tema— de la ley, el orden y la propiedad privada. Pero, para que nunca más les vuelva a ocurrir, recuerden que ustedes en el Gobierno, en el año 2015, rebajaron la gravedad, las penas y las sanciones a los delitos relacionados con la okupación. Llegaron a dictar una resolución para que el okupa que se empadronara pudiera hacerlo incluso aunque careciera de título habilitante para ello. Además, hace escasas semanas apoyaron la prórroga de la suspensión de los desahucios, de nuevo abandonando a los propietarios, a los dueños, a la propiedad privada y a la seguridad jurídica.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchas gracias.

Realmente es lamentable que se digan tantas falsedades en tan poco tiempo, que se mezcle usurpación, impagos de alquiler y allanamiento como si todo fuera lo mismo. Todo parte en gran medida de un nivel de alquiler absolutamente inasumible para las familias de este país, ya que se han subido los alquileres un 13% en todo el territorio español. Pero donde se ha aplicado la ley de vivienda ha descendido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 11

un 3 % y ustedes están mintiendo continuamente. La ley de vivienda funciona. El lugar donde más ha crecido el precio del alquiler: Madrid, un 18 %. El lugar donde más ha bajado: Barcelona, el 6 %, porque se aplica la ley de vivienda. Oiga, que el epicentro del problema está aquí en Madrid y ustedes hablan de una ley de vivienda que no se aplica en Madrid. En Madrid hay alquileres a 5000 euros por un ático de 176 metros —hoy mismo lo ha dicho 'Alberto Quirón'— donde vive la presidenta de la Comunidad de Madrid, pagado presuntamente con dinero negro. Así están los precios de alquiler: 5000 euros al mes por el pisito de la presidenta de la Comunidad de Madrid, con dinero estafado a todos los españoles; ese es el nivel.

En cuanto a la hipocresía, ustedes desde el Partido Popular han votado, como bien ha dicho aquí el señor de VOX, a favor del Real Decreto Ley 1/2025 —que está bien que haya sido ratificado— que en su interior contiene la posibilidad de dar garantías a las personas que tienen un alquiler fallido y el inquilino les deja de pagar. Eso ya está en la norma que ha propiciado este Gobierno. Por tanto, esa preocupación por los que constituyen el 95 % de los propietarios está ocupando y preocupando a este Gobierno, que no tiene nada que ver con la okupación que ustedes hacen del miedo y de la desesperanza a los españoles, que es de lo que ustedes se alimentan. Pero el Partido Popular ha votado a favor de esa propuesta justo al día siguiente de presentar esta PNL. Por tanto, coherencia en el Partido Popular justita justita, porque, al final, apoyan unas cosas y dicen otras. Es normal que hagan esto y tengan esta posición tan hipócrita en el Partido Popular, porque ustedes no están para dar lecciones a nadie porque no han sido eficaces nunca. Con el señor Mariano Rajoy las usurpaciones subieron un 200 %, récord de usurpaciones, récord de crecimiento de usurpaciones en su Gobierno, el de Mariano Rajoy, 200 % desde el 2012 al 2018. Díganselo a los españoles. Las oficinas antidesahucios son ridículas, algunas tienen dos llamadas. ¿Esa es su solución? Luego vienen aquí a decir que no se empadrona a las personas que okupan pisos. ¿Saben ustedes dónde hay el mayor número de pisos okupados en la Comunidad de Madrid? En los pisos de la Agencia de la Vivienda Social: 2500 viviendas propiedad de la Comunidad de Madrid. Treinta años gobernando, treinta años gobernando en Madrid y hay 2500 pisos propiedad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de ese Gobierno que ejerció Esperanza Aguirre, que ejerce ahora la señora Ayuso y que también lo hizo Ignacio González, quien, por cierto, ha pasado por la cárcel. ¿Qué lecciones van a dar ustedes si fallan estrepitosamente en el epicentro del problema de la vivienda que es Madrid, la ciudad de Madrid y la Comunidad de Madrid? Este Gobierno se preocupa de la vivienda en todos sus términos, está tratando de buscar soluciones y lo único que pide es coherencia, que ustedes voten en conciencia, porque alguna de las medidas que traemos las votan en contra solo por intentar debilitar a un Gobierno, pero no lo van a conseguir.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/1994, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS URBANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001911).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, Proposición no de ley sobre la modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Teslem.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos al Congreso de los Diputados una iniciativa en forma de proposición no de ley, aunque ha sido registrada como ley, que es el alquiler indefinido, una propuesta que no es ninguna locura. Es una propuesta que ya se aplica en media Europa, se aplica en países como Alemania, Austria, Bélgica, Suiza o Suecia. ¿Qué propone esta ley? Actualmente, como sabéis, con la actual ley de vivienda los contratos tienen una duración de cinco años, y anteriormente era de tres años. Lo que nosotras proponemos es un alquiler indefinido, y esto ya lo hemos conseguido con el contrato laboral. Si tenemos un contrato laboral de forma indefinida que ha traído prosperidad a este país, que ha traído tranquilidad a miles de jóvenes, a miles de familias y a miles de mujeres, ¿por qué no podemos tener lo mismo con el alquiler indefinido? Esta propuesta la hemos presentado desde Más Madrid en el Senado y en la Asamblea de Madrid. El Partido Popular en su momento la catalogó como franquista y nosotros, aunque sea franquista, esperamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 12

que la voten a favor. Esta propuesta, como comentaba, lejos de ese populismo de llamarla renta antigua o llamarla renta o alquiler franquista, creemos que es una medida que puede dar tranquilidad a los miles de familias jóvenes, a los miles de parejas que tienen niños escolarizados y que se ven abocados a migrar y a cambiar de casa cada cinco años. Está más que demostrado, por datos del Banco de España, que los alquileres suben cada cinco años una vez finaliza el contrato, y no suben 10, 20 o 50 euros de acuerdo al índice del INE; suben 200, 500 o directamente los propietarios lo ponen en el mercado de los pisos turísticos, expulsando así a miles de familias, a nuestros padres, a nuestras abuelas y a nuestros vecinos de sus barrios, de sus municipios y generando un mercado cada vez más tensionado. Con esta medida queremos garantizar tranquilidad, queremos garantizar un proyecto de vida, queremos un alquiler indefinido para dar esa estabilidad que ya hemos dado en el mercado de trabajo. Creemos que es posible y nadie puede estar en contra de esto. ¿Por qué? Porque básicamente esta ley o esta proposición no de ley garantiza que propietarios tengan... **(La señora Agüero Gago y el señor Cortés Carballo están hablando)**. Perdone, presidenta, ¿pueden callarse? Es que no me oigo a mí misma. Perdone.

Con esta propuesta lo que queremos es... **(La señora Agüero Gago pronuncia palabras que no se perciben)**. No, es que en la sala, al ser tan pequeña, me oigo reiterada.

Con esta propuesta lo que queremos es dar garantías a los pequeños propietarios, a los que tienen ingresos irregulares y no quieren mudanzas constantes. También queremos dar garantías a los jóvenes. Esto de verdad que es posible con esta ley y con esta proposición no de ley. Nadie puede estar en contra de esto, solamente aquellos que quieran especular. Nos parece bien, porque creemos en el derecho al hogar, en el derecho universal a la vivienda, en el derecho a poder vivir tranquilamente sin pensar que vas a tener que cambiarte cada cinco años o, como era antes, cada tres años. Creemos que es posible y es la medida más garantista frente a la inversión masiva de los fondos buitres y también frente al oligopolio que tenemos actualmente en el mercado de la vivienda. Pero, sobre todo, a aquellos que les encanta la vida en las calles y la vida en los bares, también creemos que el mercado de vivienda está trayendo cada vez una mayor inversión en un mercado que no tiene ningún retorno social. Está mordiendo a la economía productiva. Por eso creemos que esta solamente es una de las grandes medidas de vivienda que se pueden atajar, como la prohibición de pisos turísticos ilegales, la intervención de zonas tensionadas y el alquiler indefinido. Esto no compite con las diversas aristas de una problemática social, que los sindicatos y la ciudadanía nos piden atajar de una vez por todas. Es una responsabilidad multidimensional, desde luego, entre Estado, comunidades autónomas y municipios. Así que esperemos que la apoyen y reiteramos que esto es posible, porque países como Austria, Bélgica, Suecia o Suiza, que no son franquistas, han hecho un mercado de vivienda y un parque de vivienda público posible y social. La libertad real no es elegir entre hipotecarte treinta años o vivir con tus padres. La libertad real es poder ahorrar, poder permitirte una vivienda, un derecho al hogar y también poder disfrutar con tu familia y tener una garantía de que vas a estar en tu barrio y no vas a ser expulsado y rodeado constantemente, unas veces, por turistas o incluso por fondos buitres ostentando el poder de todo un edificio.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andala.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegación)**. No.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Decía la ponente que nadie puede estar en desacuerdo con la estabilidad y, efectivamente, estoy ya harto de escucharme a mí mismo aquí hacer apologías del ahorro, de la estabilidad y de la previsión. El problema es que podemos estar de acuerdo con el fin, pero con lo que no estamos de acuerdo es que con lo que ustedes proponen nos lleve a ese fin, porque creemos que nos lleva exactamente a lo contrario. ¿Saben cuál es la mejor fórmula para no vivir en una mudanza continua, para no ir dando tumbos, para tener estabilidad, arraigo y vinculación? Hay una fórmula mágica que ha funcionado muy bien en este país y también en otros países mediterráneos, que es mucho mejor que un contrato indefinido, que es ser dueño de tu casa. Cuando eres dueño de tu casa no tienes que ir dando tumbos, solamente das los tumbos que tú quieres. El problema es que aquí ha habido algunos partidos, entre ellos el partido al que pertenece el grupo proponente, que lo que ha hecho ha sido atacar continuamente que la gente pueda llegar a ser dueña de su casa. Porque ha considerado que eso era algo con mucha caspa, algo del pasado, algo que imposibilitaba estar viviendo flexible, en libertad, un día aquí y otro día allá. Cuando uno ataca el derecho de que la gente pueda llegar a ser dueña de su casa, está atacando efectivamente la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 13

estabilidad y su futuro. En este país no había ningún problema de falta de estabilidad cuando el 85 % de la gente era dueña de su casa y cuando el 65 % de los jóvenes, entre 23 y 28 años, eran dueños de su casa. En ese momento no había ni jornaleros del alquiler ni tumbos ni gente adicta a las notificaciones de Idealista. De hecho, en ese momento era el 25 % lo que se destinaba a pagar el alquiler de las familias y ahora mismo es el 43 %. Hay más del 40 % de los españoles que destinan más del 40 % y en algunas ciudades está por encima del 60 %.

Podemos compartir el fin, pero la ruta que nos lleva a ese fin desde luego no podemos compartirla de ninguna forma, porque ustedes han recibido un país de propietarios y lo han convertido en un país de precarios sin casa y de jornaleros del alquiler. Es un tema muy serio este porque nos enfrentamos ante la generación caracol, la generación que va con la casa auestas, a la cual se le ha robado, se le ha desposeído de la posibilidad de vivir estables, de vivir fijos, y se le ha cambiado todo esto por la precariedad y por la temporalidad. Efectivamente, hay que conseguir fórmulas para facilitar que las personas puedan arraigarse, puedan vincularse y puedan vivir mucho tiempo en la misma casa. El problema es que, cuando se toman decisiones a capricho, sin pensar que las decisiones pueden tener consecuencias, hay problemas. Y si uno maniata al tipo que tiene que poner su vivienda en el mercado y le dice: Tú no vas a poder recuperar tu vivienda si no te pagan, tú ya no vas a poder recuperar tu vivienda, tú vas a tener una congelación de la actualización de rentas, tú vas a tener que hacer un contrato indefinido; esa persona va a decir: Vale, ¿cómo busco protegerme? De una forma que perjudica al arrendatario. Entonces, cuando ustedes consideran que están perjudicando al arrendador, están también perjudicando al arrendatario y nos llevan a lo que estamos viviendo en los últimos años, a la escasez. Tenemos la mitad de las viviendas que había en la pandemia, tenemos trescientas mil viviendas menos que hace dos años y cien mil viviendas menos que hace un año. Y la escasez lleva a los *castings*, lleva a la generación piso compartido, lleva a la generación que veremos que en algún momento será la generación chabola. Todo esto que a todos nos preocupa tanto es consecuencia exactamente de medidas que, en lugar de combinar asequibilidad y estabilidad con flexibilidad, a lo que llevan es a cargar las tintas tanto contra el proveedor de vivienda que lo que hace es que el proveedor de vivienda deje de poner su vivienda en el mercado.

Dejemos de pensar que aquí hay que ir contra una parte o contra la otra y pongamos a todo el mundo de acuerdo, a funcionar para que en este país pueda haber gente dueña de su casa y que quienes quieran vivir de alquiler o no puedan vivir en propiedad tengan alquileres estables. Y las fórmulas que ustedes proponen son justamente las opuestas.

Finalmente —y con esto ya me callo—, se ha citado en esta intervención el caso de Alemania y de Austria. En Alemania y Austria hay contratos de alquileres indefinidos, sí, pero tienen una dualidad, también tienen contratos de alquileres temporales. Y es precisamente esa dualidad entre ambos y la facilidad que hay para agilizar y poder llevar a desahucios en caso de impago, lo que permite que muchos pongan su vivienda en el mercado indefinido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Piña.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Presidenta.

Señorías, compartimos con su grupo y con los españoles la preocupación por las consecuencias que sufren muchas personas por la crisis de acceso a la vivienda. La vivienda es la principal preocupación de los españoles, así lo apunta el último barómetro del CIS, a pesar de haber caído ya 5,7 puntos con respecto al mes anterior. Como bien saben, el marco competencial en materia de vivienda se asienta en el Estado, en los municipios y mayormente en las comunidades autónomas. Por ello, es imprescindible la implicación de todas las Administraciones para afrontar esta problemática. Por desgracia para los ciudadanos, hoy en día no es así por el comportamiento de las comunidades gobernadas por el Partido Popular.

El Gobierno de Pedro Sánchez está desarrollando todas las competencias estatales y poniendo todos los recursos al servicio del derecho constitucional. Ha decidido que la vivienda sea el quinto pilar del estado de bienestar. La ley de vivienda es la primera de la democracia. Se ha multiplicado por ocho el presupuesto, como nos apuntaba el secretario de Estado de Vivienda en esta comisión el pasado 18 de marzo. El Gobierno trabaja para dar estabilidad y seguridad a los inquilinos, combatiendo los pisos turísticos ilegales que merman la oferta de vivienda residencial y desplazan a la ciudadanía de sus barrios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 14

regulando los alquileres de temporada. Hay un reglamento europeo y España es el primer país en que se está desarrollando, con una ventanilla única que persigue el fraude. El Ejecutivo trabaja para que los pisos turísticos tributen por lo que son, un negocio; trabaja en un sistema de avales públicos para inquilinos y propietarios que dé garantías de seguridad jurídica a ambos; trabaja construyendo un gran parque de vivienda pública asequible que permanezca siempre pública.

Señoría, su proposición plantea recuperar *de facto* la regulación conocida como los contratos de renta antigua cuya principal característica era su duración indefinida. Los inquilinos podían prorrogar su contrato indefinidamente, incluso después del fallecimiento, permitiendo que sus familiares directos se pudieran subrogar en el contrato. Creemos que esta iniciativa puede desincentivar la actividad de alquiler habitual, produciendo una contracción de la oferta, un aumento de la vivienda vacía o una desviación del tipo de arrendamiento a otro tipo de alquiler de vivienda no habitual. Esto perjudicaría especialmente a los jóvenes y a las personas vulnerables, como consecuencia de una menor oferta; podría producir un aumento del precio de las viviendas de alquiler a medio plazo y, ante la reducción de la oferta, aumentarían los precios de los nuevos contratos indefinidos; se desincentivaría la inversión en rehabilitación del parque edificatorio, con implicaciones económicas, sociales y ambientales; la rehabilitación se limitaría a superficiales obras de conservación y mantenimiento. Ustedes hablan de la experiencia de otros países europeos, pero allí el parque residencial es mayoritariamente público o de propiedad de grandes tenedores sin ánimo de lucro o de lucro limitado. En España, el parque está atomizado, el 85% está en manos de pequeños tenedores, por lo que su medida solo serviría para retirar viviendas de alquiler.

Señorías, gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Soledad Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señorías de SUMAR, les voy a dar una primicia: su Grupo SUMAR forma parte del Gobierno, son el Gobierno de España. Cuando un grupo forma parte del Gobierno, como es el suyo, si quiere modificar una ley la lleva al Consejo de Ministros y luego al Congreso para debatirla con el resto de los grupos aquí, en esta Cámara donde representamos a los españoles, y mi partido es el que mayor representación tiene en esta legislatura.

En este debate solo buscan la aprobación de Pedro Sánchez, que hoy puede que nos sorprenda apoyando sus medidas. O no, ya le conocemos, ya estamos acostumbrados a esos cambios de posición según la necesidad de los apoyos de los partidos que lo sostienen como un títere, a los que paga —bueno, más bien a los que pagamos— para aguantar unos días más en el poder. La única verdad de este Gobierno es que es un desgobierno, un descrédito para nuestro país y un lastre para nuestra economía. Ni en materia de defensa, ni si el salario mínimo tiene que declarar o no, ni en materia de vivienda son capaces de ponerse de acuerdo en la mesa imperial del cónclave ministerial, y las consecuencias para los españoles son desastrosas. Por eso, solo por eso, este desgobierno es incapaz de presentar un proyecto de presupuestos, como marca la Constitución, en el Congreso de los Diputados.

Complicar la vida a los propietarios, amedrentarlos, aumentar su inseguridad jurídica, promover la indigna defensa del okupa frente al propietario no es la solución. Sus medidas solo tienen una consecuencia: la retirada de la oferta, como ha pasado en Barcelona y en Cataluña. *El Economista*, un medio al que nosotros consideramos fiable —no sé si el Gobierno lo considera un seudomedio—, dice que se ha esfumado el 58% de la oferta. **(Muestra un recorte prensa en un teléfono móvil)**. Esto es todo lo contrario de dar soluciones. Lo que están haciendo es echar gasolina al incendio, al infierno en el que han convertido el Partido Socialista y SUMAR el acceso al mercado de la vivienda. Aquí no vale el populismo bolivariano que tanto les entusiasma, o las dictaduras comunistas ante las que cierran los ojos sin pensar en la vulneración de los derechos humanos. Hoy está el presidente Sánchez en China y la visita en estos momentos —en el peor momento— ha dejado a Europa con el corazón encogido, no vaya a ser que acabe disparatando y complicando todo un poco más. A China hay que ir a defender los intereses de España, a mejorar la colaboración entre los países, a profundizar en la amistad, pero no a buscar aliados estratégicos que cambien nuestro lugar en el mundo.

Hoy no solo debatimos su PNL, hoy elegimos entre las medidas centradas y consensuadas del Partido Popular o las populistas y comunistas de SUMAR, partido del Gobierno gracias a Sánchez. Nuestra posición ya la tiene clara. Ahora veremos cuál es la del Grupo Junts y la del PNV y la del bloque que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 15

autodetiene progresista, aunque hacia lo único que progresan es hacia el inmenso abismo al que intentan arrastrar a todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

— SOBRE LA NECESARIA APLICACIÓN DE LA LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA EN LO REFERIDO A LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO RECOGIDO EN SU ARTÍCULO 18. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001927).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley sobre la necesaria aplicación de la Ley por el Derecho a la Vivienda en lo referido a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, dando cumplimiento a lo recogido en su artículo 18. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Conesa, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CONESA COMA**: Gracias, presidenta.

Estamos ya demasiado acostumbrados en esta santa casa a oír constantemente soflamas repetidas como «ministro, dimita», «ministra, déjelo ya» o ya el clásico —lo acabamos de oír ahora mismo— «presidente, convoque elecciones». Y nos preguntamos: ¿y por qué? ¿Por qué tanto nervio? Tenemos claro que este tipo de manifestaciones están dirigidas solo a provocar, es una cortina de humo. ¿Para qué? Tenemos claro que hay intereses para que no se reconozca que nuestro país va a toda máquina económicamente, que los datos mundialmente conocidos colocan a España a la cabeza de las economías que mejor van. Eso es evidente. Que somos referentes europeos en proceso económico, en desarrollo de derechos y en reparto de la riqueza, lo que es muy importante y de lo que muchas veces no se habla. Señorías, podrán decir lo que quieran, pero los datos están ahí y por mucho que pidan elecciones, nosotros continuaremos ofreciendo soluciones. Crecemos y repartimos, el Estado actúa ante estos que se creen los amos del mundo y que aquí los representantes de la ultraderecha abonan. Si no nos pusieran tantos palos en las ruedas, imagínense cómo estaríamos. Pero ustedes, señorías de VOX, prefieren las amistades peligrosas a defender los intereses de los españoles y de las españolas. Y ustedes, señorías del PP, dejen de pactar con ellos, por favor.

Está claro que crecemos y este crecimiento incide también en la vivienda. Nos encontramos con mejorías evidentes, evidentemente también más lentas de lo que nos gustaría, pero avanzamos con paso firme. Gracias a las medidas y a la inversión del Gobierno y a las leyes que se están desarrollando, podemos empezar a ver que la construcción está dando un salto claro. Estamos viendo cómo —contra los agoreros— se están construyendo más viviendas públicas; por cierto, la mayoría con la aportación económica del Gobierno del Estado. Hemos crecido en los últimos cinco años un 33% más en parque público y los datos están ahí. Pero es que, además, la ley de vivienda está funcionando allí donde se aplica, principalmente en mi comunidad, Cataluña. Los resultados son clarísimos: bajada de precios en las zonas tensionadas, más contratos de alquiler y más estabilidad en el mercado. Y, además, en el caso de Barcelona, hay un efecto aún mayor, más de un 6% de bajada en los alquileres. Por cierto, señora Agüera —no está aquí la señora Agüera—, también sale beneficiada Castelldefels y su ciudad, Badalona. Y les recuerdo que en el año 2021 el señor Albiol ya pedía apuntarse a las zonas tensionadas. No está la señora Agüera, discúlpenme, pero... **(Un señor diputado: Ya se lo contaremos)**.

Ustedes impiden en otras zonas de España que llegue este éxito con la aplicación de la ley de vivienda. Señorías, nos gustaría que reconocieran, aunque fuera con la boca pequeña, que no hacer nada no beneficia a las familias de nuestro país, que no hacer nada perjudica a esas comunidades donde ustedes gobiernan. Reconozcan que actuar como lo hace el Gobierno de la Generalitat —que sí que está por las cosas que importan— beneficia a la mayoría. Precisamente por eso les insistimos y presentamos esta PNL, para que las Administraciones competentes cumplan con la ley, que apliquen la Ley por el Derecho a la Vivienda, como hacemos en Cataluña, que trabajen para mejorar la vida de las personas y se dejen de soflamas y se olviden de esas ansias electorales, que todo llegará; todo llegará y a lo mejor se llevan una sorpresa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Conesa.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Hace justo un año yo misma presenté una iniciativa relacionada con las zonas tensionadas para que los municipios pudieran declararlas directamente si su comunidad autónoma —si la presidencia de su comunidad autónoma— no permitía declarar zonas tensionadas. Para explicar este término —aunque muchos aquí lo conocemos—, muchas veces hablamos de zonas tensionadas, pero no explicamos que al final una zona tensionada es donde estás destinando más del 30 % de tu salario al alquiler. Habéis mencionado Cataluña, pero aquí en la Comunidad de Madrid no se aplica la ley de vivienda directamente. Entonces no es que estés destinando más del 30 %, sino que muchas veces estás destinando más del 60 % de tu salario al alquiler, es decir, una transferencia de los bolsillos de la ciudadanía a grandes tenedores muchas veces.

Presentamos hoy esta enmienda porque justo coincide con la buena noticia de esta semana, que los Comuns de Cataluña, con el PSC, con el Partido Socialista, han conseguido un logro histórico, avances en derechos a la vivienda transfiriendo o haciendo una tercera descentralización del Estado, es decir, que los municipios pueden declarar zonas tensionadas; es decir, el municipio, el alcalde o la alcaldesa, pueda declarar zonas tensionadas si la comunidad autónoma no lo declara. Esto hace un año lo presenté aquí, en esta comisión y el Grupo Socialista me lo tumbó. Por eso espero que hoy acepten esta enmienda, porque es verdad que en nuestras formaciones progresistas siempre que empujamos al Partido Socialista a hacer avances sociales, al principio nos llaman tensos, nos dicen que vamos demasiado deprisa, pero ahora, un año después, esperamos que acepten esta enmienda. Hace un momento, cuando intervenía por la propuesta del mercado del alquiler indefinido, decían que era renta antigua, que era una renta relacionada con el franquismo. Me esperaba ese argumento por parte del Grupo Popular, pero no por parte del Grupo Socialista, porque el alquiler indefinido que proponemos nosotros no se hereda, no es la renta antigua, sino que el casero en todo momento puede recuperar su casa si es para su uso propio, si es para uso de algún familiar o incluso si el inquilino deja de pagar.

Esta semana se ha llegado a un logro histórico, que celebramos con nuestros compañeros los Comunes en Cataluña —que han empujado en esta medida al PSC— y esperamos que también aquí se materialice la tercera descentralización del Estado, que es con la que comulga nuestro espacio plurinacional, una visión municipalista, una visión cercana a la ciudadanía, porque más del 90 % de los municipios en Madrid son zonas tensionadas, pero la Comunidad de Madrid no las declara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar la posición de sus respectivos grupos, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, hoy constatamos una vez más, y desgraciadamente, que el Gobierno de España sigue cosechando éxitos en forma de récords, pero récords que no son para celebrar —o, por lo menos, que el conjunto de los españoles no celebramos—, récords que por desgracia solo muestran lo que hemos perdido, no lo que hemos ganado. Son récords que se miden por precios inalcanzables, en inseguridad, en fracaso de las políticas públicas y en el sufrimiento para millones de españoles. Récord en los precios de las viviendas, récord en los precios de los alquileres, récord en la okupación, récord en la inseguridad, récord en la saturación de los cascos urbanos; unas cifras que no hacen más que reflejar la incapacidad de este Gobierno para abordar una de las crisis más graves. Todo un mérito, y en tan poco tiempo. Y, por supuesto, todo esto con el claro resultado de una sociedad cada vez más dividida, más frustrada y, lo que es peor, más desprotegida.

Es cierto, no podemos negar lo evidente, el acceso a la vivienda se ha convertido en un imposible para miles de españoles, las familias que con esfuerzo y sacrificio han tratado de encontrar un hogar digno se encuentran con una pared infranqueable, los precios continúan subiendo de manera desorbitada, los alquileres asfixian los bolsillos de quienes solo buscan un techo, y aquellos que aún sueñan con la posibilidad de comprar una vivienda se ven obligados a renunciar a ese sueño ante la imparable escalada de los precios. Y aquí es donde tenemos que hacer una reflexión conjunta, señorías del Grupo Socialista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 17

reconocemos que ustedes en su discurso han hablado de la necesidad de garantizar el derecho a la vivienda, pero lo que la realidad nos demuestra día tras día es que sus políticas no están consiguiendo más que agravar este tremendo problema. El acceso a la vivienda es un derecho, sí, pero un derecho que se han cargado ustedes con sus políticas y que está siendo agravado por la nefasta y nunca suficientemente condenada ley de vivienda. Los españoles no pueden esperar más. Ustedes, con su forma de gobernar, han logrado convertir España en una gran zona tensionada y esa tensión no es casual, está causada por una serie de factores que empiezan con sus decisiones y sus políticas. Tensión creada por los intereses políticos que, lejos de velar por el bien común, se alinean con una cosmovisión ideológica que solo agrava el problema. Tensión provocada por la escasa oferta de vivienda pública, por los fracasos regulatorios que no han sabido controlar en un mercado desbocado. Y, lo que es aún más grave, una tensión que se está haciendo autocrónica y degenerativa, una incertidumbre que pesa sobre las familias que no pueden ni siquiera soñar con un hogar.

Sí, señorías, estamos de acuerdo con ustedes en que el acceso a la vivienda es prácticamente un imposible, pero no podemos quedarnos ahí resignados, hay que actuar, hay que cambiar el rumbo de las políticas, y saben perfectamente que por muy contrarios que nosotros seamos al Estado autonómico —por agravar estas desigualdades, por crear privilegios económicos y sociales, por ser ineficaz y un dispendio de dinero público—, consideramos que la aplicación de su ley de vivienda solo agravará un problema que ya es monumental.

No seremos cómplices de lo que sabemos que daña a España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pérez Osma.

El señor **PÉREZ OSMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, me gustaría saber si realmente se han leído esta proposición no de ley o es que no son conscientes de la realidad que está viviendo el país. Miren, nos están trayendo una proposición no de ley que, en serio, da para un análisis político o para un taller de autoayuda. Primero nos piden que esta comisión aplauda al Gobierno por la gestión en vivienda, literalmente, que aplaudamos la gestión. Segundo, instar a las comunidades autónomas a aplicar de forma urgente las zonas de mercado tensionado, aunque la mayoría de ellas ya han rechazado hacerlo, entre ellas algunas en las que está gobernando el Partido Socialista, recuérdelo. Y, tercero, que se reconozca lo bien que el Gobierno está acompañando a esas mismas Administraciones, a las que en realidad ignora, presiona y trata como alumnas díscolas.

Seamos claros, esta PNL básicamente es una moción para aplaudir al Gobierno por haber convertido la vivienda en el principal problema del país, para obligar a las autonomías a aplicar una ley que ha recortado drásticamente la oferta de alquiler allí donde se ha puesto en marcha, y para agradecer a un Gobierno que exige mucho, escucha poco y coordina nada. ¿Y qué quieren que aprobemos, exactamente, señor Conesa? ¿Que el precio del alquiler ha subido más de un 35% desde que Pedro Sánchez llegó al poder? ¿Que el acceso a la vivienda se ha convertido en el problema número uno de los españoles, según el CIS, desde que están ustedes? ¿Que el mercado está más tensionado que nunca porque su ley, lejos de liberar oferta, la ha contraído hasta dejar fuera del sistema a miles de jóvenes, familias y pequeños propietarios? Y ahora, como si nada, nos piden que extendamos este modelo al resto del país, con Cataluña como referencia. Cataluña, donde la oferta de alquiler ha caído un 58% y se han sacado del mercado nada más y nada menos que 120 000 pisos, que se dice pronto. ¿Eso es lo que quieren que aplaudamos y exijamos aplicar? No cuenten con nosotros para seguir destrozando este país.

Desde el Partido Popular hemos dicho lo mismo aquí y en cada territorio donde gobernamos: el problema es la falta de oferta, no la falta de control. Y la solución no es redactar mociones de autoelogio, sino liberar suelo, incentivar la construcción, rebajar impuestos, ofrecer seguridad jurídica y dejar de tratar al pequeño propietario como un problema. La política de vivienda necesita sensatez, no dogma; cooperación, no imposición; resultados, no pancartas. Así que no, señorías, no vamos a aplaudir ni vamos a bendecir una ley que no funciona porque, mientras ustedes escriben mociones para autofelicitarse, hay miles de personas atrapadas sin piso, sin futuro y cada vez más sin paciencia. Menos titulares y más vivienda, menos propaganda y más soluciones. Y si quieren aplausos, gánenselos en la calle, y no aquí.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hocés.
Para posicionarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Conesa.

El señor **CONESA COMA**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN INFORME ESTATAL SOBRE EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001948).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a la elaboración de un informe estatal sobre el impacto de la inmigración en la vivienda. Autor, Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Hernández, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Inmigración y vivienda, este es el elefante en la habitación. Todo el mundo sabe que hay una relación evidente, y, sin embargo, parece que nadie se atreve a decirlo a viva voz. Siendo consciente de esto y siendo consciente de la división que genera esta temática en esta comisión —la división que genera en esta comisión no la genera desde luego en los hogares de los españoles, pero siendo consciente de que sí que la genera en esta comisión— quiero comenzar con algo que sí que podemos compartir todos —creo—: que la base, la precondition, para poder hacer buenas políticas públicas es disponer de datos veraces; que para poder pensar qué conviene y para poder pensar qué va a salir bien hace falta tener series de datos contrastados, bien recogidos, que permitan ver y medir la incidencia de las políticas públicas. Es decir, no hay políticas públicas sin datos y, si no disponemos de esos datos, si no disponemos de los informes, estaremos dando palos de ciego sin saber realmente si las medidas que estamos tomando son medidas bien intencionadas, con buenos resultados o justamente lo contrario.

Lo cierto es que en la intersección entre vivienda e inmigración no tenemos datos, no existen, y no será porque mi grupo parlamentario no ha querido recabarlos. Nuestro grupo ha preguntado en continuas ocasiones al Gobierno y este ha comentado que no sabe nada. No sabe nada de nada. Es un Gobierno que sabe lo que tuiteamos, que quiere saber lo que comemos, que quiere saberlo todo, absolutamente todo, pero de esto no sabe nada. Se conoce que la vida privada de la gente es algo que es materia de conocimiento para el Gobierno, pero de los datos públicos el Gobierno no sabe nada. No sabe cuánta vivienda compran los extranjeros ni los residentes, no sabe qué impacto tiene esta compra sobre los precios, no sabe dónde viven las personas en situación irregular —como las llaman—, no sabe cuántos hay tampoco, no sabe cuántas ayudas se dan a ONG dedicadas a alojar a estas personas, no sabe qué porcentaje de vivienda social ocupan personas nacidas en el extranjero. No sabe absolutamente nada y no sabe ni siquiera de matemáticas, porque no sabe que traer a tres millones de personas y tener un millón de viviendas menos tiene algún impacto *a priori* —no creo que haya que ser un gran teórico—, parece que tiene un impacto negativo. Así que lo que necesitamos son datos, y el debate que quiero que tengamos aquí es sobre datos. Aquí nadie les plantea que nos compren ni la receta 1, ni la receta 2, ni prohibir no sé qué, ni impedir el empadronamiento, ni prioridad nacional. No, no, no, datos, datos sobre la relación entre vivienda e inmigración. Datos. Porque no se puede abordar un debate sin tener sobre la mesa todas las cartas y todas las variables y todos los ingredientes que influyen en ese debate. Y quien pretenda tomar decisiones sin tener todas las cartas sobre la mesa es un estafador, un estafador de los españoles, un estafador. Si quiere estafar a sus partidos políticos me parece estupendo, pero no a los españoles.

Lo cierto es que en España tenemos cuatro millones menos de personas entre 20 y 40 años nacidas en España que en el año 2004. Cuatro millones menos, insisto. Contando que entre los 20 y los 40 años suele ser la edad habitual en la que la gente busca emanciparse, habiendo cuatro millones menos de personas, podría pensar uno que al menos con esto del invierno demográfico parece que nos solucionamos el problema de la vivienda. Pero claro, cuando uno se dedica a traer a gente de fuera continuamente, ese problema sigue estando, y no solamente no se ha resuelto, sino que es aún más grave. Entonces, exclusivamente pedimos datos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 19

Ayer hubo un diputado del Partido Socialista —César Ramos, creo que es su nombre— que sacó en la comparecencia del ministro como criterio para poder valorar lo que está bien y lo que está mal la opinión de ChatGPT. Bueno, pues a ChatGPT, si le preguntas si hay relación entre la inmigración masiva y la subida de precios de vivienda —se lo pueden preguntar todos ustedes ahora mismo— te dice que sí, te da siete razones y te explica cada una de las siete. No sé si ChatGPT de ayer a hoy se ha hecho neonazi, no sé; seguramente no se haya hecho neonazi y lo fuera ya ayer, pero es que la estadística tampoco es neonazi. Entonces, si ayer valía para decir que el Gobierno es el que mejor ha gestionado todo lo ferroviario en España en la historia porque ChatGPT lo dice, pues ahora mismo olvídense de lo que dice este diputado y atiendan a su gran fuente de información, que es ChatGPT.

Aquí no hay ningún interés en abrir el debate sobre qué soluciones se van a dar para garantizar que los nuestros —que son a quienes nos debemos— vayan primero en todo: en compra, en alquiler, en vivienda social, en ayudas sociales, en bonificaciones, absolutamente en todo. Primero y segundo y tercero y cuarto. Pero no estamos hablando de eso, estamos hablando exclusivamente de recabar datos, de tener datos que permitan hacer políticas públicas serias. Si ustedes están tan convencidos de que no hay ninguna incidencia de la inmigración en la vivienda, no tendrán ningún problema en darnos en los morros con un gran informe elaborado a bombo y platillo por el Gobierno, que permita decir que la vivienda no solamente no se ve afectada por la inmigración, sino todo lo contrario y, que gracias a la inmigración y gracias a que cada vez haya más personas sobre menos casas, tenemos precios más bajos. Como esto evidentemente ustedes saben que es imposible que puedan decirlo, evidentemente se negarán, como todos sabemos, a elaborar este informe.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández.

Al no haberse presentado enmiendas en el trámite de fijación de posiciones, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

A mí, en general, me da mucha rabia y me cansa escuchar a la ultraderecha señalar cobardemente una y otra vez al más débil, disparar contra la gente migrante y encima hacerlo con mentiras y con una hipocresía insultante. Porque cuando VOX viene a este Congreso a decir que la solución es deportar a todos los trabajadores migrantes ilegales pobres, en realidad miente obscenamente, porque saben perfectamente que si esas trabajadoras y trabajadores migrantes no estuvieran aquí se dejarían de construir inmediatamente los miles de casas, de edificios, de barrios que necesitamos para resolver la cuestión habitacional; no habría quien cuidara a nuestros abuelos y abuelas, quien recogiera la fruta del campo, quien trabajara en los hospitales. Entonces, lo que VOX quiere no son deportaciones masivas, porque saben que sería su ruina; lo que quiere es que esos trabajadores y trabajadoras vivan con miedo, vivan discriminados, vivan humillados, para explotarlos hasta la extenuación, para que hagan los peores trabajos y para que acepten no tener viviendas dignas o vivir en chitriales infectos. Por eso, ese discurso contra la inmigración ilegal en todas sus formas es una engañifa, porque lo que se busca finalmente es que la clase trabajadora —sea autóctona o extranjera—, en lugar de actuar unida, se divida y se peleee entre sí, por el dios en el que creen o no creen, porque unos son africanos y los otros son latinoamericanos, porque uno es el último y otro es el penúltimo. Da igual, lo importante es que se queden, sí, pero que callen y agachen la cabeza bajo la amenaza de expulsión. ¿Para qué? Pues para que ganen los explotadores y para que ganen los rentistas, para que ganen los que se llenan los bolsillos explotándolos y para que las grandes inmobiliarias los obliguen a aceptar zulos indignos a cambio de alquileres altísimos, cuando no echándolos directamente a la calle con sus familias.

Por eso, nosotros combatimos ese discurso, porque es propio de lo que el Cristo con el que tantas veces se llena la boca llamaba raza de víboras. Es miserable negarles un techo a familias con niños pequeños por su origen. Es de miserables negarle el acceso a la vivienda digna, pagable, a una persona por el color de su piel o por sus creencias. Es más miserable cuando, por el contrario, no pasa un día sin que la ultraderecha se postre ante los especuladores rusos o ante los fondos buitres estadounidenses que compran barrios enteros como si fueran paquetes de acciones. Contra Fátima y sus hijos, contra Mohamed, contra Lautaro y contra Mira, machotes y temibles. Contra Blackstone, Cerberus, Lone Star o Azora, cachorritos mimosos. Nosotros no vamos a entrar en ese juego. Vamos a defender el derecho a una vivienda digna de las clases trabajadoras que no puedan pagar ni siquiera un alquiler vengan de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 20

donde vengan. Porque quienes nos están robando el futuro, lo sabemos muy bien, no llegan en patera. Llegan en *jet* privado o llegan muchas veces con una pulserita con la bandera española que en realidad solo cubre sus intereses de cartera. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO BLAS**: Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, ustedes, diputados de VOX, no vienen a esta comisión a proponer soluciones a un tema delicado como es el de la vivienda. A ustedes únicamente les mueve el enfrentamiento y la confrontación y, sobre todo, demonizar a las personas migrantes. Desde un partido, el PSOE, que tiene como vocación afrontar y resolver los problemas, no se tiene voluntad de participar en iniciativas de corte xenófobo y racista, como la que ha presentado el Grupo VOX, que lo único que pretende es identificar falsos responsables a los que señalar públicamente a pesar de su vulnerabilidad. Sí, el señalamiento público.

Porque sí, señores de VOX, esta proposición no de ley tiene tal corte sesgado y tal falta de humanidad y desconocimiento sobre las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de España en materia de vivienda que voy a aprovechar mi intervención para detallarles algunos datos que les puedan arrojar algo de luz. Tenemos el presupuesto más alto de la serie histórica en materia de vivienda. No ha habido nunca en democracia un presupuesto superior para hacer frente a la realidad del sector. El Gobierno de España ha multiplicado por ocho las partidas destinadas a garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna de toda la población de nuestro país. Sí, de toda la población de nuestro país. El Gobierno de España está desarrollando el PERTE de la construcción para dinamizar también la actividad privada de promoción y construcción de vivienda cada vez con mayor calidad y de manera más rápida. Señorías, se están poniendo las bases para asegurar una cantidad de vivienda suficiente para atender las necesidades previstas en los próximos años a nivel sociodemográfico, así como para garantizar los estándares de calidad y eficiencia energética suficientes. Les voy a dar un dato más. Una de las principales consecuencias de las políticas del Gobierno de España en este sentido ha sido el incremento del 2,5% al 3,4% del parque de vivienda social y asequible en nuestro país, porcentaje que sin duda ha de seguir incrementándose. Sus políticas, las de la extrema derecha, son las del odio y el enfrentamiento social. Lo vemos en esta Cámara, en esta comisión y lo vemos a diario en los ayuntamientos o comunidades autónomas donde gobiernan con el Partido Popular. Piensen, Partido Popular.

Ustedes, señores de VOX, han demostrado no tener una pizca de sensibilidad, dejen de crear alarma social y aporten. Trabajen de una vez por las personas. Ante esta actitud, les aseguro que el Gobierno de España y este grupo parlamentario vamos a seguir defendiendo el derecho a la vivienda en coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. A la ciudadanía hay que darle soluciones, que es lo que esperan de las Administraciones, y no crear campañas de difamación, de odio y de bulos en las redes sociales, como hacen ustedes. **(Rumores)**. Sí, ustedes, señores de VOX. Este grupo parlamentario considera, además con determinación, que este tipo de propuestas resultan discriminatorias, puesto que solo pretenden señalar a un colectivo como el responsable de la situación de la vivienda en nuestro país. Por eso, claramente votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, que España tiene un muy serio problema de vivienda es un hecho absolutamente conocido por todos. Que tenemos una gran información sobre cuáles son las causas del problema y que tenemos diagnosticado el problema se evidencia a través de los informes ministeriales, de los del Instituto Nacional de Estadística, del Banco de España y del Congreso de los Diputados. Hemos recibido hace muy pocas fechas, en el mes de noviembre, comparencias de personas que nos ilustraron sobre el diagnóstico y sobre las soluciones. Recuerdo la intervención del gobernador del Banco de España, en la que nos hablaba de un déficit de 600 000 viviendas entre los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Escuchamos los mensajes, por ejemplo, de la señora Trilla i Bellart, del Observatorio Metropolitano de Vivienda de Barcelona, en los que nos hablaba de la importante presión que supone también sobre el mercado de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 21

vivienda la existencia de una alta migración, unas altas llegadas de inmigrantes a España, además de la problemática de nuestro saldo vegetativo negativo y un hecho objetivo: España acaba de alcanzar, según el último dato de enero de 2025, una población de 49,77 millones de habitantes, de los cuales extranjeros, es decir, no nacidos aquí, son 6 852 000.

Nos guste o no nos guste —y creo que no es algo que tenga que gustarnos o no, sino que debemos aceptarlo, porque es la realidad del mundo en el que vivimos—, los flujos migratorios son fundamentales para la economía española, para incrementar e incluso para mantener nuestro actual sistema de estado de bienestar, para incrementar la capacidad de crecimiento de nuestra economía en un contexto, como acabo decir, en el que la sociedad española se está envejeciendo y va incluso a ser más acusado en el futuro. Estas personas que vienen a España en su inmensa mayoría están trabajando. Tenemos, según el último dato de Seguridad Social, 2 971 000 afiliados extranjeros, que es una cifra realmente muy importante. Algunos son de países que el Grupo Parlamentario VOX siempre pone como un ejemplo a no seguir; solo de Marruecos hay 350 000 cotizantes o 335 000 rumanos o 220 000 colombianos y también hay 73 000 ucranianos o, por ejemplo, 195 000 italianos. Es decir, nuestro país necesita hoy de la inmigración para seguir adelante y para que nuestra economía y nuestra sociedad funcione. No voy a enumerar aquí, porque lo sabéis todos vosotros, la cantidad de trabajos que realizan todas estas personas y que son tan necesarios para todos nosotros. Construir viviendas es lo que este país necesita para atender la monumental demanda de vivienda —la necesitamos—, y para construir viviendas —señora presidenta, ya termino— se necesita también mano de obra. Acaba de salir un informe, de enero de 2025, de la Confederación Nacional de la Construcción que nos dice —fijaros—: 700 000 personas son necesarias para construir las viviendas que España necesita. Faltan 700 000 personas, a mayores, de las que ya hay trabajando, porque el sector de la construcción, como muchos otros, no encuentra personal. ¿Qué quiero decir con todo esto? Creo que sobran datos, sobra diagnóstico y sobra información, lo que hay que hacer es aplicar políticas por parte de los Ejecutivos y ponernos todos en la misma dirección. El Partido Popular tiene su proyecto, lo ha explicitado en una ley de vivienda, pero lo que creemos que no procede es poner el foco en una población de personas extranjeras que trabajan en España, que la inmensa mayoría lo hacen en condiciones de legalidad y, desde luego, lo que no podemos dar cuenta es de aquellas personas que no lo hacen dentro de la legalidad, pero necesitamos a esta gente y tienen tanto derecho a una vivienda como el que tenemos los demás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

— SOBRE LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA CIUDADANÍA A LA COMPRA DE PROPIEDAD INMOBILIARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001955).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, Proposición no de ley sobre la garantía del acceso a la ciudadanía a la compra de la propiedad inmobiliaria. Autor: Grupo Parlamentario Republicano.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Estrems.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Gràcies, presidenta.

Bé, amb aquesta proposició no de llei el que volem és fer un pas endavant amb el tema de l'accés a l'habitatge. És evident que hi ha un problema d'accés a l'habitatge de lloguer, un problema que s'està intentant encaminar, sobretot gràcies als esforços que fa Esquerra Republicana a totes les cambres per regular el mercat de lloguer, per regular les fugues que ara mateix tenim a una llei d'habitatge que s'està demostrant que està funcionant amb la baixada dels lloguers a Catalunya, però que evidentment no pot ser l'únic pal de pallar de les polítiques d'habitatge que es facin en una situació d'emergència absoluta a tots els territoris de l'Estat i, evidentment, al nostre país. Nosaltres, amb aquesta proposició el que volem és, com deia, fer un pas endavant. Fer un pas endavant en la línia del que aquesta mateixa setmana hem proposat, amb pregunta oral al ple, que és que arribem totes aquelles forces que estiguin disposades a treballar per garantir que hi hagi un revertiment de la situació de problemes d'accés a l'habitatge, que arribem a un pacte d'acció per l'habitatge. I aquesta podria ser una de les mesures que entressin en aquest pacte d'acció i que no és una cosa molt estranya. S'està fent en altres països i entenem que sí, que és un pas molt més ambiciós que el que va anunciar el president del govern quan va parlar en una de les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 22

seves dotze mesures per al tema de l'habitatge, que era regular la compra estrangers extracomunitaris. Aquesta mesura per a nosaltres és absolutament insuficient. De fet, no prohibeix la compra, sinó que el que fa és ampliar o gravar molt la fiscalitat. I nosaltres creiem que és important que la compra d'habitatge sigui també per viure en aquell habitatge. I, per tant, portem a aprovació avui aquesta proposició no de llei, que bàsicament el que ve a dir és que els estrangers no residents que no puguin acreditar que han viscut en el territori durant 5 anys, no puguin accedir a la compra d'habitatge. Avui en dia, les dades diuen que les persones joves que abans compraven habitatge aproximadament als 30, 30 i escaig anys, ara no poden accedir a la compra d'habitatge fins a més dels 45 anys. Jo sempre poso exemples que conec i avui tornaré a parlar del meu poble, que és l'escala on la mitjana puja fins als 51 anys per accedir a la compra d'un habitatge. Hem de parar això. La gent jove està havent de marxar, no només com deia, perquè no troba un habitatge de lloguer, sinó perquè tampoc té la possibilitat de comprar. I moltes vegades aquesta possibilitat s'augmentaria si els estrangers no residents no poguessin accedir a la compra d'un habitatge, almenys durant un temps, fins que solucionem el problema de l'emergència habitacional. I a més a més, volem que això es reguli per llei i que es faci de forma ràpida. No podem esperar més per fer accions que vagin realment a l'arrel del problema. Abans en parlàvem. Hem d'augmentar el parc públic d'habitatge, però no posem a disposició de la ciutadania els pisos de la Sareb. Hem d'implementar les zones tensionades, però tampoc es fa. En tot cas, alguns no ho fan. Nosaltres sí que ho vam fer quan governàvem el govern republicà de la Generalitat i, com deia, està funcionant. Hem d'aplicar mesures reals i creiem que aquesta és una mesura real que no seria complexa de fer si tots tinguéssim ganes de tirar endavant. Els hi torno a dir el mateix que vaig dir al ple: nosaltres volem ser part de la solució i creiem que si ens hi posem, si ens arremanguem, si treballem les forces progressistes i totes aquelles que vulguin de veritat solucionar aquest problema, que és el principal, la principal preocupació que tenen avui en dia els catalans i les catalanes, ho podem fer. I això d'avui és un primer passet que esperem que puguem tirar endavant.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Con esta proposición no de ley lo que queremos es dar un paso adelante en el tema del acceso a la vivienda. Es evidente que existe un problema en el acceso a la vivienda de alquiler, un problema que se está intentando encauzar, sobre todo gracias a los esfuerzos de Esquerra Republicana en todas las Cámaras, para regular el mercado del alquiler, para regular las fugas que, hoy por hoy, tenemos ante una Ley de la Vivienda, que se está demostrando que está funcionando en el descenso de los alquileres en Cataluña, pero que, evidentemente, no puede ser el único puntal de las políticas de vivienda que se haga en una situación de emergencia absoluta en todos los territorios del Estado, y evidentemente en nuestro país. Nosotros con esta proposición lo que deseamos, como decía, es dar un paso adelante en la línea de lo que esta misma semana hemos propuesto en una pregunta oral en el Pleno, que es que todas esas fuerzas que estén dispuestas a trabajar para garantizar que se produzca un revertimiento de la situación de los problemas de acceso a la vivienda alcancemos un pacto de acción por la vivienda y esta podría ser una de las medidas que entraban en ese pacto de acción y que no es algo tan extraño, se está haciendo en otros países. Entendemos que supondría un paso mucho más ambicioso que el que anunció el presidente del Gobierno cuando habló de sus doce medidas relativas a la vivienda, como era regular la compra de los extranjeros extracomunitarios. Esta medida para nosotros es absolutamente insuficiente. De hecho, no prohíbe la compra, sino lo que hace es ampliar o grabar mucho la fiscalidad. Nosotros pensamos que es importante que la compra de vivienda sea también para vivir en esa vivienda. Traemos para la aprobación esta proposición no de ley que lo que viene a decir es que los extranjeros no residentes, que no puedan acreditar que han vivido en el territorio durante cinco años, no puedan acceder a la compra de la vivienda. Hoy por hoy los datos nos dicen que las personas jóvenes, que antes compraban vivienda aproximadamente a los 30 o treinta y pocos años, ahora no pueden acceder a la compra de una vivienda hasta más allá de los 45 años. Siempre doy ejemplos que conozco y hoy voy a hablar de mi pueblo otra vez, La Escala, la media sube a los 51 años para acceder a la compra de una vivienda. Esto tenemos que pararlo. Los jóvenes están teniendo que irse, no tan solo, como decía, porque no encuentran una vivienda de alquiler, sino porque tampoco tienen la posibilidad de comprar y muchas veces esa posibilidad aumentaría si los extranjeros no residentes no pudieran acceder a la compra de una vivienda al menos durante un tiempo hasta que solucionaremos el problema de la emergencia habitacional. Además, queremos que esto se regule por ley y que se haga de forma rápida. No podemos esperar más para emprender acciones que aborden la raíz del problema. Antes lo mencionábamos, tenemos que aumentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 23

el parque público de vivienda, pero no ponemos a disposición de la ciudadanía los pisos de la Sareb. O tenemos que implementar en las zonas tensionadas, pero tampoco se hace o, al menos, algunos no lo hacen, otros sí lo hemos hecho cuando gobernábamos el Gobierno republicano de la Generalitat y, como decía, está funcionando. Tenemos que aplicar medidas reales y pensamos que esta es una medida real que no sería compleja de aplicar si todos tuviéramos ganas de seguir adelante con ella. Insisto en lo que ya dije en el Pleno. Nosotros queremos formar parte de la solución. Pensamos que, si empezamos a trabajar y si realmente las fuerzas progresistas y todos los que deseen realmente resolver este problema, que es la principal preocupación que tienen los catalanes y las catalanas hoy en día, podemos lograrlo. Esto de hoy es un primer pasito y esperamos que podamos seguir adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

España, lo hemos contado aquí en muchas ocasiones, era una nación con la propiedad muy distribuida. Todo hijo de vecino podía llegar a ser dueño de su casa sin haber partido con una herencia o con buenas cartas al nacer. Ese país de pequeños propietarios ha ido dando paso poco a poco a un país que es el patio trasero de los ricos de todo el mundo. Por tanto, esta iniciativa cuenta, como no puede ser de otra forma, con nuestra simpatía. Porque toda aquella iniciativa que vaya destinada a poder entender que es necesario limitar la demanda extranjera en todos los campos, también en el de la compra, que expulsa a gente de su casa, que expulsa a gente de su barrio, que compra barrios enteros, que sube los precios, que mantiene esos precios artificialmente altos, que desplaza población y que especula, va a contar con nuestra simpatía. Va a contar con nuestra simpatía, porque lo que plantea el grupo proponente lo ha planteado ya VOX en esta comisión y también lo ha planteado en el Pleno. Hace un mes en la anterior sesión de la comisión y en el Pleno hace un mes y medio. ¿Qué es lo que votaron sus señorías? Todos los aquí presentes, incluso aquellos que se inflaman mucho y se dan muchos golpes en el pecho para hablar contra los fondos y la especulación, en la disyuntiva entre votar con la ultraderecha o votar con los fondos, votaron con los fondos. Nosotros no teníamos ninguna duda, no teníamos ninguna duda. También votó eso el señor Pisarello. También votó eso el señor Pisarello; él, que se imagina como un héroe de la solidaridad, pero lo que es en verdad es el lacayo de las mafias que traen aquí a las personas a vivir en situaciones indignas e incluso a poder morir en el Mediterráneo. Él habla de solidaridad y es fantástico poder hablar de solidaridad y llenarse la boca de solidaridad cuando son otros los que tienen que pagar esa solidaridad. Es insolidario con los españoles y es insolidario también con los de fuera, con los españoles porque los pone detrás y con los de fuera, porque, insisto, ustedes llaman y llaman a gente y no les importa lo más mínimo que esa gente esté debajo de un puente, esté viviendo en la calle, en situaciones de sinhogarismo, en situaciones de precariedad absoluta, eso les importa muy poco. Si les importara, estarían haciendo de verdad toda esa vivienda pública que dicen que hay que hacer, que solamente dicen que hay que hacer y que nunca hacen. Si de verdad les importara, tendrían que saber, uno, dónde está esa gente y, dos, cómo van a vivir. Porque es muy fácil llamar a la gente para que su vida esté condenada a vivir en Skid Row en Los Ángeles o en San Francisco, a vivir en una tienda de campaña y a no tener el futuro. Si quieren traer gente, primero garanticen que tengan dónde vivir.

Precisamente —y ya termino la intervención— la enmienda que mi grupo plantea es para estirar, porque nos parece que lo que propone el Grupo Republicano es interesante, pero se queda corto. No solamente hay un problema de demanda en el campo de la compra, también lo hay en el campo del acceso a la vivienda social, lo hay también en el campo del acceso a las ayudas sociales, en el campo del acceso al alquiler y, en general, en toda la vivienda. Porque ya sabemos, y es imposible negarlo, digan ustedes lo que digan, que fronteras seguras son también pisos asequibles. Por tanto, seamos valientes y no solamente apuntemos a la compra, sino que apuntemos a todos los demás ámbitos, porque todos están afectados por la inmigración.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Para la defensa de la otra enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 24

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, presidenta.

Molt breument agrair en primer lloc a la iniciativa presentada pel Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana que en termes generals no veiem malament i en cap cas hi votarem en contra. Hem presentat un parell d'esmenes que tenen a veure amb garantir que es prioritzi aquest accés a l'habitatge de les persones residents i persones treballadores, i també pensant en economies d'escala i pensant una mica més enllà de les nostres fronteres, doncs traslladar aquesta situació a Europa i instar a fer els estudis necessaris per atendre aquesta petició també a nivell europeu. Si aquestes dues esmenes fossin acceptades pel Grup d'Esquerra i votaríem a favor. Si no fossin acceptades, no votarem en contra. En tot cas, ens abstindríem.

Muchas gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente. En primer lugar, me gustaría agradecer la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que, en términos generales, no vemos mal y en ningún caso vamos a votar en contra. Hemos presentado un par de enmiendas que tienen que ver con garantizar que se priorice el acceso a la vivienda a las personas residentes y personas trabajadoras y también, pensando un poco en la economía de escala y más allá de nuestras fronteras, trasladar esa situación a Europa e instar a que se realicen los estudios necesarios para atender esta petición a escala europea. Si estas dos enmiendas son aceptadas por el Grupo de Esquerra, votaríamos a favor y, si no fueran aceptadas, no votaríamos en contra, nos abstendríamos.

Iré finalizando, no antes sin hacer un par de comentarios respecto a cuestiones que se han comentado hoy y cada día. A mí me hace mucha gracia que, comisión tras comisión, aquí se afirme sin ningún pudor, sin ninguna vergüenza ajena, que la ley de vivienda no funciona. Siempre digo la misma frase: Para decir que algo no funciona hay que aplicarlo. Si lo aplicas y no funciona, entonces, sí, es un fracaso. Pero si lo aplicas y funciona, igual queda bastante ridículo decir que no funciona. En Cataluña, es verdad, el Gobierno anterior de Esquerra Republicana y el Gobierno actual del presidente Salvador Illa están aplicando las zonas tensionadas. En una ciudad como Barcelona capital, donde hemos tenido y tenemos tantas dificultades de acceso a la vivienda, ha bajado nada más y nada menos que un 6 % el precio del alquiler, un 6 %. Algunos querríamos mucho más, pero, de entrada, lo que estamos garantizando ya con la aplicación de la ley de vivienda es que se rompe la tendencia; es decir, donde se aplica bajan los precios y donde no se aplica siguen subiendo los precios. Entonces, menos milongas. No puede ser que, comisión tras comisión, estemos aquí hablando de cosas alejadas de los datos. Hay que hablar y hay que discutir y cada uno defender sus posiciones basándose en la realidad, porque, si no lo hacemos así, es muy difícil tener debates un poco serios. Apliquen la ley de vivienda. Decía un portavoz del Grupo Popular: Es que aquí hay muchos datos y mucho análisis y falta aplicar políticas. Sí, estamos muy de acuerdo, aunque no sirva de precedente. Apliquen la ley de vivienda y verán cómo Barcelona no es especial, cómo Cataluña no es especial, sino que simplemente lo que se hace es aplicar las leyes que funcionan.

Un comentario final. La ultraderechista traidora de VOX os decía ahora que estaba muy preocupado por el acceso a la vivienda, por los precios, por las dificultades de los españoles, pero sus palabras ya no se las cree nadie. Ustedes están preocupados porque a Donald Trump le vaya bien. Porque han elegido... **(El señor Hoces Íñiguez: No)**. Sí, sí, por supuesto, por supuesto. Ustedes están preocupados porque a Donald Trump le vaya bien y han preferido un extravagante multimillonario extranjero antes que a los españoles. Ustedes no son nada patriotas **(rumores)**, son todo lo contrario. La ultraderechista traidora debe dejar de dar lecciones. **(El señor Hoces Íñiguez: Lo hacemos)**. Primero, preocúpense de los españoles y luego, si les queda tiempo libre, de Donald Trump.

Ahora sí, presidenta, acabo con todo el cariño dirigiéndome a mi compañera de Más Madrid. Estamos muy contentos en el PSC por el acuerdo alcanzado recientemente con los Comuns y con Esquerra. Pero el PSC llevaba mejorando la vida de la gente cuarenta años, antes de que ustedes fundaran sus partidos, y no nos tiene que apretar nadie para seguir mejorando la vida de la gente. En todo caso, nos alegramos de que ustedes se hayan sumado a esa causa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para el trámite de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 25

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

La verdad es que la mayoría de la gente quiere ser dueña de su destino y quiere tener un hogar para vivir tranquila y de manera segura. La cuestión es: ¿por qué en España se piensa que eso solo se puede hacer a través de la propiedad? No es porque esté en el ADN del 'homo ibéricus'. **(Risas)**. En realidad, es porque se han generado condiciones para que eso sea así. ¿Qué condiciones? En el año 1985, tuvimos un ministro socialista, el señor Boyer, que acabó con los contratos indefinidos y lo hizo enarbolando el grito de guerra de otro ministro del Partido Socialista, que era el señor Solchaga, que era: Enriqueceos, enriqueceos. Aquí la historia podría haber sido diferente. Podríamos haber tenido un sistema de alquileres públicos asequibles, como en muchos otros países —se ha dicho aquí—, como en Alemania, en Suecia y en tantos otros, donde los alquileres son seguros, son indefinidos, pero no son gratis, el alquiler se cobra. Lo que no se permite es el abuso, lo que no se permite es la especulación, lo que no se permite es a los usureros, que es otra cosa distinta. Por eso a mí me sorprende que venga un portavoz de VOX que, en el último giro falangista, nos dice aquí que él está con el modelo de Viena. **(El señor Hernández Quero, haciendo gestos negativos: No)**. Pero ¿qué es esto? ¿Qué es esta vergüenza? ¿Estar con Viena? Si el modelo de Viena solo se explica por la importancia que se le da al alquiler público y por la manera en que en Viena se disciplinó a los grandes rentistas y a los grandes especuladores, que es algo que VOX, que son los perritos falderos de los fondos buitres, de los especuladores de aquí o de fuera, no es capaz de hacer nunca. Por eso nos parece pertinente la medida que nos plantea aquí el Grupo Republicano. Claro que hay que prohibir las compras especulativas de comunitarios y de extracomunitarios. Las compras que no son para vivir, las compras que son para especular o para forrarse. Eso no se puede hacer. Eso lo entiende perfectamente el artículo 47 de la Constitución española que por algo prohíbe la especulación. Eso lo entiende perfectamente el artículo 33 de la Constitución española que por algo dice que el derecho de propiedad está protegido siempre que no cumpla una función antisocial. Las funciones antisociales de la propiedad no están permitidas. Pero, para defender eso, no se puede ser el partido de los grandes especuladores de aquí y de fuera como hacen las derechas radicalizadas de esta Cámara. Para poder hacer eso también hay que tener valentía, que es lo que nosotros le pedimos a los compañeros y compañeras del Partido Socialista. Porque si hay que regular los alquileres de temporada, que se regulen en Cataluña, pero que se regulen también aquí, porque necesitamos la regulación legal estatal ya. Porque si queremos que haya contratos de alquiler asequibles, necesitamos contratos de larga duración, sino son indefinidos, de diez o de quince años. Para eso no hay que ir contra el pequeño propietario, simplemente hay que ir contra quien quiere vivir de la usura, quien quiere vivir del rentismo o quien concentra grandes poderes económicos. Hay que ser valiente y esa valentía hay que tenerla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Sastre.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Esta PNL que estamos debatiendo hoy da la sensación y nos demuestra como la izquierda está más perdida que un pulpo en un garaje intentando resolver esta situación de la vivienda. Tirando también del refranero español, lo que nos demuestran aquí es que su solución es matar moscas a cañonazos, y ahora veremos el porqué. Sí que hay dos cosas que valoramos de esta PNL. La primera es que la exposición de motivos sí que se basa en datos, que podemos discrepar de ellos, pero tiene una base de datos; y, segunda, nos parece también interesante que se hayan dado cuenta de que hay que favorecer el acceso a la propiedad, porque la propiedad es seguridad. Me parece, en su visión de la vida, un avance bastante interesante. Pero todo eso que decimos que podemos valorar en cuanto llegamos a la frase «en modelos de éxito que ya se están aplicando en otros países» se cae por su propio peso. Porque esos modelos de éxito no existen. Eso no lo estamos diciendo nosotros, sino que lo dice este informe **(muestra un documento)**, que además es muy reciente, porque se publicó primero en 2023, pero se ha revisado en 2025, que habla del ejemplo holandés en el que se puso en marcha una medida similar a la que se propone y los precios no solo no bajaron, sino que incluso en algunas zonas subieron, porque la demanda externa se sustituyó por demanda interna. Por tanto, como siempre, todo lo que ustedes van proponiendo se trata de tocar y no solo de no mejorar, sino que, encima, de empeorar lo que ya existía.

Lo que tienen que entender es que aquí hay un problema no solo de demanda, sino que hay un problema de oferta en general. Lo ha dicho el Banco de España en múltiples ocasiones, que hacen falta en nuestro país, en concreto, 600 000 viviendas y, además, viviendas en zonas estratégicamente ubicadas. Sería absurdo poner esto en marcha, porque, además de que no sería eficiente ni eficaz, rozaría incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 26

el ser ilegal, porque en esta proposición no de ley no se habla en ningún momento de si a los ciudadanos de la Unión Europea se les dejaría fuera o no. Por tanto, estaríamos interfiriendo en el mercado único. Conclusión: ni es eficaz ni tampoco, en todo caso, sería legal. Como con el resto de las medidas intervencionistas que ustedes ponen en marcha, siempre pasa eso, que no sirven para nada y dedican recursos a cuestiones que no son eficaces y que no mejoran el problema, en vez de emplear esos recursos en cosas que de verdad sí que mejorarían ese problema. Vamos a seguir con nuestra intención de seguir dándoles cuáles son las medidas que harían que este problema mejor. En primer lugar, lo primero que hace falta es más oferta de vivienda, por supuesto, de carácter asequible y que esté estratégicamente ubicada. Aquí, si nos vamos a los datos y comparamos a la malvada Comunidad de Madrid con Cataluña, la malvada Comunidad de Madrid de la que ustedes siempre hablan duplica la producción de vivienda asequible de Cataluña en el periodo 2021-2023, donde, por cierto, gobernaba Esquerra. En segundo lugar, hacen falta medidas como los avales que ustedes han intentado copiar del Partido Popular en las comunidades autónomas donde gobiernan; el mismo Gobierno reconoce que todavía no puede valorar esa medida, llevan dos años dándole vueltas y no los han aplicado. En definitiva, lo que hace falta es poner más propuestas serias y eficaces encima de la mesa y que se den cuenta de que, cada vez que tocan este tipo de cuestiones, lo que hacen es que se les llena la boca diciendo que la ley de vivienda está funcionando, pero esta noticia es de hoy, del 10 de abril (**muestra un recorte de prensa**), y lo que nos dice es que hay un colapso del alquiler en Cataluña, que se esfuma el 58% de la oferta de los pisos y que los precios suben un 5,5%.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sastre.

Para posicionarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Estrems.

La señora **ESTREMS FAYOS**: No les acceptarem.

Gràcies.

No las aceptaremos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PARA LA AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y LA SIMPLIFICACIÓN BUROCRÁTICA EN MATERIA URBANÍSTICA CON EL FIN DE AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001970).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, con la última proposición no de ley, Proposición no de ley para la agilización de trámites y la simplificación burocrática en materia urbanística con el fin de aumentar la oferta de vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley con un objetivo muy claro y es simplificar para agilizar la construcción y la rehabilitación de viviendas. Tenemos que dar una respuesta real y urgente para varios millones de personas que tienen, como principal problema, el acceso a la vivienda. No podemos permitir que la burocracia sea la principal traba o el principal muro para construir o rehabilitar viviendas. Frente a una emergencia habitacional es absurdo que un nuevo planeamiento urbanístico tarde entre diez y doce años en ver la luz o que una simple licencia de obras tarde entre año y año y medio. Nosotros debemos tener como principal objetivo mejorar los plazos para reducir cuanto antes el déficit de viviendas disponibles, priorizando siempre la vivienda asequible. Tenemos que dar herramientas, tenemos que ayudar a la Administración local para ser más eficiente, para ser más técnica y menos ideológica. La aceleración a la que me refiero, la colaboración entre administraciones, la simplificación, no significa barra libre ni mucho menos, significa que lo que está permitido se debe poder hacer y cuanto antes y que lo que está prohibido no se debe permitir. Pero lo que no puede seguir pasando es que la maraña burocrática y la inseguridad jurídica sigan expulsando a quienes quieren rehabilitar y construir viviendas.

Precisamente por esto elaboramos la nueva ley del suelo del Partido Popular —que ya fue aprobada en el Senado y que se está tramitando aquí en el Congreso—, pero, como ya estamos acostumbrados,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 27

me temo que la señora Armengol la va a bloquear hasta el final de la legislatura. Esta reforma incorpora medidas concretas como acortar plazos de aprobación urbanística, digitalizar trámites, reducir carga administrativa y ofrecer seguridad jurídica a quienes quieren construir vivienda habitual. Estas medidas han sido consensuadas con las comunidades autónomas, con los colegios profesionales y con los técnicos del sector. A nivel autonómico, hay varios casos concretos que demuestran que se puede llevar a cabo, como, por ejemplo, en Baleares. El Govern de Marga Prohens ha aprobado el decreto de simplificación administrativa que el Partido Socialista votó en contra, pero del que pocas semanas después sus propios ayuntamientos ya se han empezado a beneficiar, cuestión de la que lógicamente nos alegramos. Aunque sea demagogia, creemos que agilizar las promociones de viviendas para residentes es una buena noticia. Y una buena noticia también es que el sector de la vivienda en Baleares durante las últimas semanas haya empezado a expresar públicamente la visión de este cambio de tendencia. En Galicia, por otra parte, la ley de rehabilitación permite regenerar barrios, cascos históricos y viviendas rurales sin bloqueos, sin informes duplicados o plazos absurdos. Ahí donde se gobierna con seriedad y con voluntad de desbloqueo, las viviendas empiezan a salir. Como, por ejemplo, también en Murcia, donde se está trabajando ya en la segunda ley de simplificación; o en Andalucía, donde ya se han aprobado varios decretos de simplificación administrativa. En contraprestación está la situación de Barcelona, donde cada piso disponible para alquilar tiene más de 300 demandantes.

Y, frente a todo esto, ¿qué está ofreciendo el Partido Socialista? Una política intervencionista que ahuyenta la inversión, que reduce la oferta y que castiga a quien quiere poner una vivienda en alquiler. Y todo por claudicar al chantaje de los partidos de la izquierda radical, que, en vez de facilitar, dificultan; en vez de dar seguridad jurídica, la debilitan. Y, al final, el resultado es evidente: menos vivienda, menos alquiler y menos confianza.

Desde el Partido Popular lo tenemos claro, hay que actuar con agilidad, con criterios técnicos y sin 'tentativismo'. Hay que acompañar a quien quiere construir y rehabilitar, y ponerle las cosas fáciles, sin renunciar a la legalidad y a la protección del medioambiente. Como nos dicen los expertos, en este caso la utilización de la tecnología es básica, es imprescindible para acortar trámites, para mejorar la colaboración entre Administraciones y para priorizar la construcción de viviendas residenciales.

Esta PNL no es ideológica, es práctica, está basada en la experiencia de gobiernos autonómicos, que ya están demostrando que construir más y mejor es posible si la Administración deja de poner trabas. Señorías, si la emergencia es la vivienda, no puede ser la propia Administración pública quien bloquee la solución. No podemos perder más tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mesquida.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Gracias, señora presidenta.

Pide el Grupo Popular en esta PNL reducir trámites urbanísticos y también simplificación burocrática y administrativa. Apparentemente, algo positivo en lo que todos estaremos de acuerdo. Pero las contradicciones del Partido Popular en materia de política urbanística y en materia de vivienda son especialmente visibles cuando se contrasta lo que piden a nivel nacional con las actuaciones concretas en los territorios donde gobierna, porque hay que dejar claro que mucho de lo que piden es competencia de las comunidades autónomas —en muchas donde el Partido Popular gobierna— y de los ayuntamientos. Mientras que en el Congreso y en los medios de comunicación el Partido Popular reclama agilizar trámites urbanísticos para promover más oferta de vivienda, la realidad es que su gestión local y autonómica refleja lo contrario: parálisis en los planeamientos urbanísticos, bloqueos administrativos y ausencia de iniciativas para movilizar suelo finalista para vivienda. Esta es la realidad del Partido Popular donde gobierna.

Por supuesto, otra de las contradicciones es votar en contra, aunque ahora ha hablado de la reforma de la ley del suelo. Pero es que ha votado en contra de la reforma de la ley del suelo ya en el Congreso, evitando cualquier posible mejora de tramitaciones. Una reforma que pidió el Partido Popular desde las comunidades autónomas donde gobernaba, pero que cuando llega al Congreso la votan en contra. Y hay ejemplos concretos de lo que digo. Como competencia propia en la ordenación del territorio de las comunidades autónomas, Andalucía ha tramitado una legislación urbanística para reducir plazos urbanísticos y evitar burocracia: la LISTA y el reglamento de la LISTA. Pero ¿qué pasa en los municipios del Partido Popular, como, por ejemplo, Marbella, que están tramitando su plan general? Es un ejemplo real. Casi ocho años lleva el Partido Popular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 28

tramitando el plan general con estas normativas que le reducen plazos y todavía no sabemos cuándo estará. Todo esto crea inseguridad jurídica e incertidumbre para la promoción de vivienda pública.

La vivienda también es otro ejemplo de contradicciones del Partido Popular. Aquí viene como solucionador del tema de la vivienda, pero obviando que la competencia es de las comunidades autónomas, y además es que las ha nombrado en su intervención. Ha nombrado a comunidades autónomas como Andalucía, Galicia, nombró también Madrid, comunidades que son las competentes y así lo ha reconocido; comunidades donde gobierna el PP y en las que la construcción de vivienda pública asequible es escasa en los últimos años. Y, a pesar de defender que el problema es la falta de oferta, muchos ayuntamientos populares no movilizan suelo público ni desarrollan políticas activas para ampliar el parque de vivienda pública; incluso en ciudades donde la demanda es altísima y los precios desorbitados, como Marbella. A esto hay que sumar la falta de regulación con las viviendas de uso turístico.

Por último, el PP critica el intervencionismo —también se ha hablado de él aquí— del Estado, por ejemplo, con la ley de vivienda. Sin embargo, muchas localidades donde gobierna el Partido Popular utilizan el urbanismo a la carta, interviniendo desde el Gobierno, pero por intereses privados. En definitiva, el PP quiere agilizar los trámites y facilitar la promoción de vivienda pública —en lo que estamos de acuerdo—, pero en los territorios donde gobierna muestra una total incapacidad para hacerlo.

Por último, nuestro grupo ha presentado una enmienda y le pedimos que la reconsidere para reconducir el camino competencial y pedirle cada solución a quien corresponda, para ir en beneficio de la gente, olvidando el interés del partido, pensando en el interés de todos para solucionar el problema.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez.

En el trámite de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

El papel es muy sufrido y creo que, obviando el contexto, obviando la experiencia, podríamos hacer un esfuerzo de aproximar posiciones. Suena bien, ¿verdad? No duplicar burocracia entre Administraciones, hacer la vida más fácil, simplificar. Suena muy bien.

El problema viene cuando el Partido Popular reconoce que todo esto —que no es una PNL ideológica para nada— se basa en la experiencia de algunas comunidades autónomas. Y, claro, yo ahí me preocupo y empiezo a pensar: ¿qué experiencia puede ser? Y rápidamente pienso en la experiencia valenciana. ¡Ostras, yo no sé si quiero ser cómplice de la experiencia valenciana! Y es que empiezo a pensar qué pasó el día de la dana. Y el día de la dana pasaron varias cosas importantes, más allá de la peor catástrofe natural que hemos vivido los valencianos. Una de ellas fue que, mientras la Universitat de València suspendía las clases o la Embajada de Japón recomendaba el día anterior a sus compatriotas que no estuvieran por la zona, les Corts Valencianes se reunían. ¿Y para qué lo hacían? Para esto, para simplificar, para permitir poder construir en zonas inundables y a 200 metros de la playa. Ni la emergencia les paró la avaricia.

Pero no solamente pasó eso el día de la dana. El día de la dana el señor Mazón estuvo desaparecido, pero habló con un alcalde, habló con el alcalde de Cullera. Y como ustedes quieren basar la PNL en la experiencia de las comunidades autónomas, vamos a ver de qué habló con el alcalde de Cullera. Pues, tirando de hemeroteca, veo que en Cullera el programa que se va a poder desbloquear, que se dejó atrás porque era un proyecto zombi de los años de la burbuja —hay que ser cursis para llamarlo Manhattan— consiste en hacer treinta y cinco torres de veinticinco plantas. En plena emergencia climática..., al lado del cauce de un río... Esta es su experiencia autonómica y es evidente que nosotros no podemos estar ahí.

Pero es que ustedes han ido a más, han aprovechado los decretos de simplificación administrativa para decir: Como hace falta suelo —que es una de sus obsesiones, hemos visto que en España hay casas vacías, que hay medio millón de apartamentos turísticos entre legales e ilegales, pero sigue faltando suelo—, vamos a coger el suelo dotacional y donde antes iba un colegio o un centro de salud se van a poder hacer casas. Al principio a unos precios para cualquiera, pero luego los vamos a privatizar y nos vamos a continuar forrando.

Y con esto termino, señora presidenta. La experiencia valenciana del señor Mazón, la experiencia del urbanismo salvaje, del quitar las normas, nos ha traído muertes, nos ha traído destrucción y nos ha traído catástrofe. Por tanto, votaremos no, a pesar de que le pongan nombres bonitos y sea una PNL aparentemente sin ideología.

Moltes gràcies. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, indica el artículo 103.1 del texto constitucional que «la Administración pública sirve con objetividad los intereses generales, de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho». Señorías, las Administraciones públicas dirigidas por los diferentes Gobiernos están para servir a los españoles y, además, deben hacerlo con objetividad y de acuerdo con los intereses generales.

¿Hay alguien que dude de que la Administración debe servir y confiar en los españoles? ¿Hay alguien que dude de que la Administración está para facilitar la vida a los españoles? Pues parece que sí. La izquierda, que sigue invirtiendo los papeles. Piensan que los españoles de a pie, las empresas y las familias españolas, son las que están para servir a la Administración, y no precisamente al revés. Por eso les llenan de cargas, de burocracia, de trabas, de impuestos, de gravámenes, que restan libertad, que dificultan el emprendimiento y la dinamización de la economía.

Desde VOX siempre hemos hablado sumamente claro: menos burocracia, menos papeleo y más agilidad y confianza en los españoles y en las empresas españolas. Han convertido a la Administración en un monstruo ineficaz, lento y obsoleto. Hay que darle un giro de 180 grados a este asunto para simplificar trámites, simplificar burocracia, eliminar trabas y agilizar los procesos.

Lo primero que vamos a hacer es liberar suelo, es decir, que haya más suelo urbanizable. Y hay leyes para ello. Hay que modificarlas, sin duda, pero les aseguramos que incluso con la actual muchas de las Administraciones públicas —incluidas, por tanto, las Administraciones públicas dirigidas por el Partido Popular— ya pueden liberar suelo y construir. ¿Por qué no lo hacen? Pues porque no quieren o porque no saben.

Existen entidades locales y Administraciones regionales dirigidas por ustedes en las que no se libera suelo y pueden hacerlo, ni licitan, ni bajan impuestos, ni agilizan los trámites. ¿Por qué? Pues la verdad es que no lo sabemos, entendemos que es porque no saben o porque no quieren.

No tenemos duda de que la iniciativa que plantean la hacen desde la buena fe, pero no tiene sentido que cuando hablamos de urbanismo y de procedimientos administrativos se les olvide que sus compañeros de filas de las distintas regiones pueden, desde ya mismo, hacer mucho de esto que ustedes dicen aquí y con lo que nosotros, desde luego, sí estamos conformes. Porque los españoles saben que VOX es el partido de la eliminación de las duplicidades y triplicidades administrativas, el partido de la eficacia y la eficiencia en el gasto, y el que siempre propone reducir trámites y burocracia, y que quiere dirigir la nación haciendo sentir a los españoles que es la Administración quien les sirve y no al revés, como pasa, por desgracia, con todos ustedes.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.
Para posicionarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: No aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas. Se votarán según el orden del día remitido oportunamente.

Votación de la Proposición no de ley relativa a garantizar el parque público de vivienda protegida. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Se somete a votación con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la lucha contra la ocupación ilegal y la iniquokupación de viviendas. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

10 de abril de 2025

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Votación de la Proposición no de ley sobre la modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR es el autor.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la Proposición no de ley sobre la necesaria aplicación de la Ley por el Derecho a la Vivienda en lo referido a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, dando cumplimiento a lo recogido en su artículo 18. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la elaboración de un informe estatal sobre el impacto de la inmigración en la vivienda. Autor, Grupo Parlamentario VOX.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la Proposición no de ley sobre la garantía del acceso a ciudadanía a la compra de propiedad inmobiliaria. Autor, Grupo Parlamentario Republicano.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la Proposición no de ley para poner fin al intervencionismo del Gobierno en el mercado de vivienda. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para agilizar de trámites y la simplificación burocrática en materia urbanística con el fin de aumentar la oferta de vivienda. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Señorías, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y cuatro minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.